

WORKING PAPER SERIES 44

Paula Huenchumil Jerez

Ecos de un cultrún: El caso de la machi
Francisca Linconao en la prensa chilena



ÑUKE MAPUFÖRLAGET

Ñuke Mapuförlaget
Editor General: Jorge Calbucura
Diseño Gráfico: Susana Gentil
E-book producción - 2018
ISBN 91-89629-48-5

Ecos de un cultrún: El caso de la machi Francisca Linconao en la prensa chilena

Paula Huenchumil Jerez



ISBN 91-89629-48-5
ÑUKE MAPUFÖRLAGET

ÍNDICE

1.	Introducción.....	4
1.1.	Justificación	5
1.2.	Cobertura de prensa de los conflictos indígenas	7
2.	Mapuche: La Gente de la Tierra	10
2.1.	Un conflicto de larga data.....	13
2.2.	El mito fundador “de la inclusión a la exclusión”.....	14
3.	La machi nunca elige ser machi	19
3.1.	¿Hechiceras, brujas, curanderas?	19
3.2.	Dominio femenino.....	21
3.3.	El cultrún de la machi.....	23
4.	Una machi en la prensa	25
4.1.	El histórico juicio	25
4.2.	El conflicto oculto	27
4.3.	Estrategia comunicacional: El enemigo interno.....	29
4.4.	Chile celebra el Bicentenario	32
4.5.	Una machi anónima.....	35
4.6.	“Carabineros detiene a una machi”	36
4.7.	Una machi con historia.....	40
4.8.	“Como prensa me van a pedir disculpas públicas”	42
4.9.	Francisca Linconao: “Dios eligió a las machi para sanar, no para matar” ...	43
4.10.	¿Por qué se quiere dañar la imagen de una Machi?.....	46
5.	Conclusiones.....	51
6.	ANEXOS.....	54
6.1.	Anexo I: Entrevistas	54
	Entrevista a Javiera Olivares-Presidenta Colegio de Periodistas (2014-2017)...	54
	Entrevista Pedro Cayuqueo- Periodista y escritor mapuche	56

Entrevista Juan Jorge Faundes, abogado, especialista en conflictos indígenas ..	59
6.2. Anexo II.....	65
Carta de la Machi Francisca Linconao a Presidenta Bachelet	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. “El monopolio de los medios de comunicación como herramienta de control social”	6
Figura 2. Mapa de los Pueblos Indígenas en el Chile actual, elaborado por el Instituto Geográfico Militar para educarchile.....	12
Figura 3. Familia mapuche, hacia 1890 (Izq.). Mujer mapuche luciendo indumentaria tradicional (Der.).	16
Figura 4. Machi Francisca Linconao. Al fondo observamos un cultrún	23
Figura 5. Un machitún, modo de curar los enfermos por Claudio Gay, 1854	23
Figura 6. Fotografía de la noticia	26
Figura 7. Machi Francisca	26
Figura 8. Imagen utilizada en el apartado de la encuesta	31
Figura 9. Captura de la noticia	35
Figura 10. Fotografía utiliza por Emol	36
Figura 11. Parte del registro fotográfico del medio digital Emol	40
Figura 12. Casa del matrimonio Luchsinger Mackay	41
Figura 13. Parte superior de un rehue.....	44
Figura 14. Imagen publicada por Emol	48

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, existe en Chile racismo que tiene sus bases en el colonialismo, y en las formas sucesivas de dominación social por parte de los grupos de poder, escenario en que los medios de comunicación han tenido una labor fundamental.

Por ello, es que el presente estudio tiene como objetivo analizar la representación e imagen que la prensa digital está construyendo acerca del caso de una mujer indígena, líder espiritual de su pueblo: la machi Francisca Linconao; quien a día hoy está en situación procesal tras ser vinculada al crimen del matrimonio de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay, y es la protagonista de la primera aplicación del Convenio 169 en Chile. Para llevarlo a cabo, planteamos una aproximación interdisciplinaria, que abarca tanto el ámbito de la comunicación como un desarrollo metodológico histórico.

En consideración de lo anterior, y a pesar que Internet ha permitido un cierto grado de pluralismo en las informaciones, es posible afirmar que la prensa ha criminalizado la imagen de Francisca Linconao, sin profundizar en su rol de machi como defensora de la tierra y de los lugares ancestrales.

Para una adecuada aproximación de lo expuesto, y una mejor comprensión del papel que los medios están jugando en la transmisión de información que ataña a esta autoridad ancestral, es que utilizaremos un Análisis Crítico del Discurso¹, principalmente desde el planteamiento de Teun A. van Dijk. Del mismo modo, se hace necesario desarrollar una serie de aspectos previos. Primero, debemos conocer los antecedentes históricos del Pueblo Mapuche, para así entender cómo se ha llegado al desencuentro actual con el Estado Chileno. Asimismo, realizaremos un breve repaso histórico de cómo han sido vistas las machis desde la etapa que se inicia con el intento de conquista llevado a cabo por la Monarquía Hispánica y trataremos el rol espiritual que ejercen dentro de sus comunidades, y la importancia de su figura.

1.1.Justificación

Los medios de comunicación juegan un rol informativo de trascendental importancia, debido a que pueden mantener actualizados, a gran parte de la sociedad, sobre los distintos acontecimientos que suceden en el mundo. Hoy por hoy, se han convertido en una herramienta contundente y protagonista, que permite mantener a los individuos e individuas informados acerca de los diversos eventos o sucesos políticos, deportivos, económicos y sociales, entre otras temáticas, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, debemos resaltar que son estos mismos medios lo que establecen la agenda de lo que se debe hablar, teniendo la capacidad para influir en el público, tal como lo establece la Teoría de la Agenda Setting de McCombs y Shaw² o también conocida como la teoría del establecimiento de la agenda, la cual postula que la prensa y los *mass media* no reflejan precisamente la realidad, ya que gradúan la importancia de la información que se va a difundir, proporcionándole un orden de prioridad para así obtener una más alta audiencia, y en consecuencia, más impacto, decidiendo además las informaciones que quedarán excluidas, posteriormente, en la opinión pública. En el caso específico de la prensa escrita, los diarios o periódicos, esta agenda puede ser más palpable, ya que según su línea editorial o intereses asociados, hay ciertos temas o noticias donde disminuye la cobertura, o bien, directamente se omite de las ediciones.

En Chile, existen dos grandes consorcios de prensa escrita: El Mercurio S. A. P y el Consorcio Periodístico de Chile S.A (COPESA), siendo sus referentes, los empresarios Agustín Edwards Eastman (fallecido el 24-04-2017) “dueño del diario El Mercurio y considerado uno de los hombres más influyentes de Chile de las últimas décadas”³ y Álvaro Saieh, respectivamente. Justamente, estos conglomerados son las que generan el llamado ‘duopolio’ de la prensa chilena, principalmente a través de los diarios El Mercurio y *La Tercera*. Estos periódicos con un CR⁴ de 98% de este mercado, concentran el 80% de la lecturía entre ambos y el 83% de la inversión publicitaria.⁵ Sin embargo, esta cifra no sorprende al dar cuenta que hasta el año 2016, la concentración de medios en dicho país es una de las más altas de América del Sur (figura 1).

Esta situación la describe la escritora y Premio Nacional de Periodismo (2009, Chile), María Olivia Monckeberg, en su libro “*Los magnates de la prensa*”, y es la propia autora quien señala en una entrevista:

“El derecho a la información y la libertad de expresión en nuestro país son manipulados de acuerdo a los intereses de quienes controlan los medios, por medio de velos y cortinas de silencio. La concentración de los medios en unas pocas manos ligadas a la derecha económica y política, atenta directamente contra el establecimiento de una democracia profunda. Un Estado más fuerte -como en otros planos de la vida nacional-, que sea capaz de regular la concentración y abrir posibilidades a la expresión de la diversidad de voces que forman el país, es una necesidad urgente”.⁶

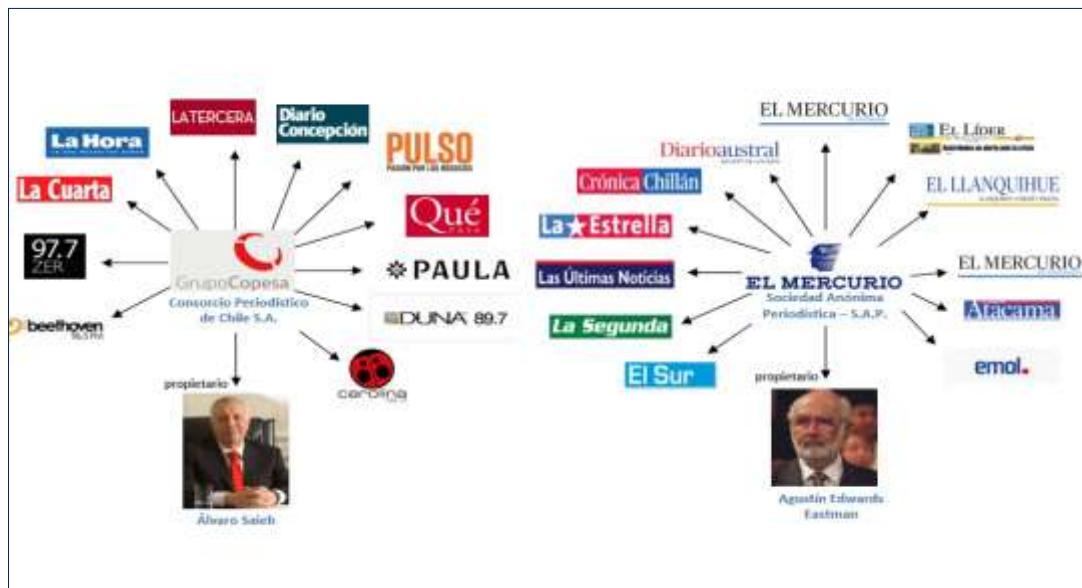


Figura 1. “El monopolio de los medios de comunicación como herramienta de control social”

Asimismo en 2017, la, UNESCO⁷, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa⁸, también advertía acerca de este escenario, denominándolo “propiedad cruzada”, es decir: “Hay empresas que son dueñas de un banco o de una cadena de tiendas y al mismo tiempo poseen un medio de comunicación. Esto tiene efectos directos sobre la libertad de prensa y el acceso a la información”.⁹

Sin embargo, para nadie es un misterio que los hábitos de consumo de información han cambiado, el avance de las nuevas tecnologías y el uso de las redes sociales, han dejado medianamente atrás de la carrera a tradicionales diarios, revistas y periódicos con sus clásicas versiones impresas, dando paso a medios en línea o sitios web con fácil acceso desde los diversos dispositivos móviles. Por ejemplo, un estudio que explora las tendencias globales, apuntaba: “Los diarios digitales están creciendo y en algunas

economías más desarrolladas la lectura en todas las plataformas digitales está superando a los lectores en el formato impreso. World Press Trends estima que al menos el 40% de los usuarios globales de Internet, lee periódicos y es usuario de medios de comunicación en línea”.¹⁰

En el plano local, Cadem, la principal empresa de investigación de mercado y opinión pública, mediante una encuesta dada a conocer en febrero de 2017, dedicó un capítulo a: “Uso y confianza en medios de comunicación”¹¹. Precisamente confirmaba que los diarios impresos no son tan influyentes como antes y que sus niveles de lectoría han bajado, ocupando el penúltimo lugar 18% como medio usado con frecuencia, mientras que los medios digitales logran el 31%, ganando espacios, credibilidad y audiencias.

Justamente, esta revolución digital obligó al “duopolio” a adaptarse a la evolución en el soporte de lectura, naciendo así: *Emol* (El Mercurio S. A. P)¹² y *La Tercera* (COPESA). En este mismo contexto, es que emerge además el primer diario exclusivamente digital de Chile: *El Mostrador*, el cual promete en sus principios fomentar un contenido “veraz, crítico, independiente, pluralista”. Destacar que de acuerdo a una publicación¹³, en relación a la pregunta, ¿qué medios de comunicación leen más regularmente?, este es el diario digital más leído por los chilenos. Igualmente, la radio, medio que se ha caracterizado por la actualidad e inmediatez, también se sumó al fenómeno. Así Radio Bío-Bío, emisora independiente fundada en Concepción¹⁴, y la red de prensa más grande del país¹⁵, desde el 2009 cuenta con el portal en línea, con publicación directa de noticias.

1.2.Cobertura de prensa de los conflictos indígenas

Si existe un tema recurrente y polémico en los medios de comunicación en Chile, tanto en el papel, como en los digitales, son los acontecimientos relacionados con una etnia originaria y la de mayor presencia¹⁶ en dicho país: el Pueblo Mapuche¹⁷. Sin embargo, en gran medida, esta cobertura noticiosa está asociada en un contexto de violencia o desorden público, siendo recurrente leer informaciones sobre el “conflicto mapuche” y las diferentes acciones reivindicativas que se llevan a cabo, especialmente, en la zona sur del país. Esta cuestión, investigadores nacionales y del extranjero, la han

puesto en evidencia, concluyendo, en términos generales, que se han reproducido de manera constante estereotipos racistas que menoscaban a este pueblo indígena.

Por ejemplo, en el estudio “Análisis de la cobertura y tratamiento conflictos indígenas 2010-2011”,¹⁸ la investigación señala que los estereotipos cada vez son menos evidentes, pero que aún existe la tendencia a vincular lo indígena con violencia, atentados, o incluso, terrorismo, además que se limita la participación de estos como fuentes. Por su parte, Amolef, Doctora en Periodismo de la Universidad de Barcelona¹⁹, concluye: “La estrategia discursiva que desarrolla El Mercurio corresponde a la postura clásica de culturas occidentales, que a través del acceso y dominio de los medios de comunicación, reproducen estereotipos racistas que son justificados y minimizados con el objetivo de no alterar su concepción de bienestar y seguridad para cada una de sus sociedades”.

Del mismo modo, el 'Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas' (2003) por Rodolfo Stavenhagen, llamó a los medios de comunicación a “redoblar los esfuerzos para dar amplia cobertura balanceada y equilibrada a las necesidades y la situación de los pueblos indígenas así como a las situaciones de conflicto social en las regiones indígenas”. Recomendaciones que fueron analizadas 10 años después, y tampoco tuvo avances significativos.²⁰ En último lugar, destacamos el libro “Racismo y discurso en América Latina” de Van Dijk, quien considera que desde la época colonial fueron forjándose en Chile distintos prejuicios hacia el Pueblo Mapuche, los cuales permanecen hasta el día hoy. Además, analiza la importancia que algunos diarios de circulación nacional dan a este grupo, concluyendo que los temas suelen asociarse a la violencia y la criminalidad. Igualmente, enfatiza que el racismo es aprendido y que este proceso de enseñanza es en gran parte discursivo.

Por ello, a través del Análisis Crítico del Discurso²¹, realizo una aproximación sobre la construcción y representación, por parte de los medios de comunicación en línea: Emol, *La Tercera*, *BioBioChile* y *El Mostrador*, del caso de la líder espiritual mapuche Francisca Linconao, una mujer imputada por un crimen. Para su pueblo, un símbolo por liderar parte de su lucha.

La machi, autoridad ancestral, protagonista de la primera aplicación del Convenio 169 en Chile, marcó así un hito en la temática indígena, tras enfrentarse a la Sociedad Palermo Limitada por tala ilegal de árboles y arbustos nativos en el fundo Palermo

Chico “denunció la violación de un sitio de significación cultural; los denominados “Menokos”, humedales donde habitan fuerzas que en la cosmovisión mapuche tienen el carácter de sagrados. Y además, la pérdida de plantas medicinales, vitales para su trabajo de machi.”²² Sin embargo, desde el año 2013, es protagonista de titulares y noticias, tras ser vinculada al crimen del matrimonio de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay²³, en el marco del “conflicto mapuche”. Así, mediante el análisis crítico del discurso, intentaremos comprender si existe algún peso de la carga étnica cuando se informa sobre su proceso.

Precisamente, para una apropiada reflexión de este caso, es fundamental, desarrollar una serie de aspectos previos. En primer lugar, presentaremos las principales teorías del origen y los antecedentes históricos del Pueblo Mapuche, lo que nos permitirá entender, de alguna manera, cómo se ha llegado al conflicto actual. Luego, realizaremos un breve repaso tanto del rol espiritual de las machis dentro de su cultura, como de las principales descripciones de los cronistas en época de la conquista española, y también por investigadores actuales.

Igualmente observaremos cómo se representa una mujer líder e indígena en la prensa, para ello, se utilizará una ficha de análisis de enfoque mixto, considerando que esto permitirá una perspectiva más completa, recogiendo datos cualitativos y cuantitativos de cada unidad noticiosa de los medios escogidos: *BioBioChile*, *El Mostrador*, *La Tercera* y Emol, desde el año 2008 al 2017. En ellas, se considerarán aspectos como titulares, sección, recursos gráficos y fuentes, entre otros elementos. Asimismo, conoceremos las nominaciones para referirse a Francisca Linconao y si las informaciones contextualizan de manera equilibrada los acontecimientos, dando cabida a la cosmovisión mapuche en el relato.

Finalmente, utilizaremos como fuentes primarias tres entrevistas realizadas por la autora a las siguientes personalidades: Javiera Olivares, Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile (2014-2017); Pedro Cayueo, periodista mapuche y referente en el ámbito de las comunicaciones de temática indígena; y Juan Jorge Faundes, abogado y especialista en conflictos indígenas en América Latina.

2. MAPUCHE: LA GENTE DE LA TIERRA

Actualmente existen diferentes teorías que explican el origen del Pueblo Mapuche en el hoy territorio chileno. La primera hipótesis que destacaremos, corresponde a Ricardo Latcham, cuyas investigaciones de comienzos del siglo XX establecieron que los mapuches provenían de la cuenca amazónica. Así, después de una serie de desplazamientos, tanto voluntarios como involuntarios, cruzaron el Chaco argentino, abriéndose para introducirse en forma de cuña en la actual zona de la Araucanía, obligando a desplazarse a los grupos de cazadores recolectores que habitaban el territorio con anterioridad.

Cabe señalar que esta teoría fue defendida consecutivamente por diversos pensadores, siendo integrada a libros de estudio. Sin embargo, algunos investigadores ya se diferenciaban de esta creencia, uno de ellos, Tomás Guevara, historiador y antropólogo chileno, y considerado uno de los primeros etnógrafos de la vida de este pueblo, postula la segunda teoría: “los mapuches habrían llegado desde el norte en coherencia con los patrones de asentamiento del continente americano. La evidencia de dicha hipótesis se encontraría en la adopción de ciertas palabras del idioma quechua por parte de los mapuches, así como en la adopción del culto al sol, rasgo típico de las culturas indígenas de la zona andina”.²⁴

Sin embargo, a día de hoy, se postula una nueva conjetura con un carácter totalmente autóctono. Por lo demás, está encabezada por historiadores de origen mapuche como, por ejemplo, José Millalén. Según esta hipótesis, este grupo étnico sería el resultado de la evolución cultural producida en los antiguos grupos de cazadores recolectores que habitaban la zona de la Araucanía hace más de 7.000 años. Pero, si bien es cierto que excavaciones ejecutadas por diversos investigadores, por ejemplo Tom D. Dillehay, demuestran asentamientos de esta época, aún no se ha podido demostrar que estos grupos arcaicos fueran los que, con el paso de los siglos, evolucionaran dando origen a este pueblo.

Respecto del surgimiento de este grupo indígena como Pueblo Mapuche propiamente tal, en el periodo prehispánico nunca se reconocieron como un solo grupo. Si bien, compartían rasgos culturales comunes, por ejemplo la lengua mapudungun, pero “nunca emergieron en tiempos pre-europeos a los niveles de complejidad socio-cultural autónoma de otras partes de las Américas, y no eran diferenciados culturalmente como

una población totalizada”.²⁵ Justamente, los pueblos más significativos fueron los picunches (gente del norte), huilliches (gente del sur), pehuenches (gente del pehuén, en la zona cordillera), lakenches (gente del mar) y mapuches (gente de la tierra, en la zona de los valles centrales de la Araucanía). (Figura 2)

Sobre ello, el investigador Charles David Tilley, concluye que coincide con el Informe de la Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas, en donde se indica que el Pueblo Mapuche, como sistema cultural homogéneo y plenamente reconocible, se remonta al menos a 1.000 años A.P²⁶ enfatizando que “las culturas no se forman en una fecha exacta, sino en procesos que además no tienen por qué ser lineales.”

El mismo investigador, en otro estudio concluye que la exitosa adaptación al medio y la abundancia de tierras y recursos, “unidas a la estabilidad proporcionada por el sistema social constituido y a la ausencia de conflictos bélicos de gran magnitud (exceptuando el acaecido con las tropas incaicas), propiciaron que la sociedad mapuche disfrutase de una gran prosperidad, que se verá drásticamente alterada con la llegada de los españoles a la región”²⁷, tal como lo confirma el Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato de los Pueblos Indígenas (2003).

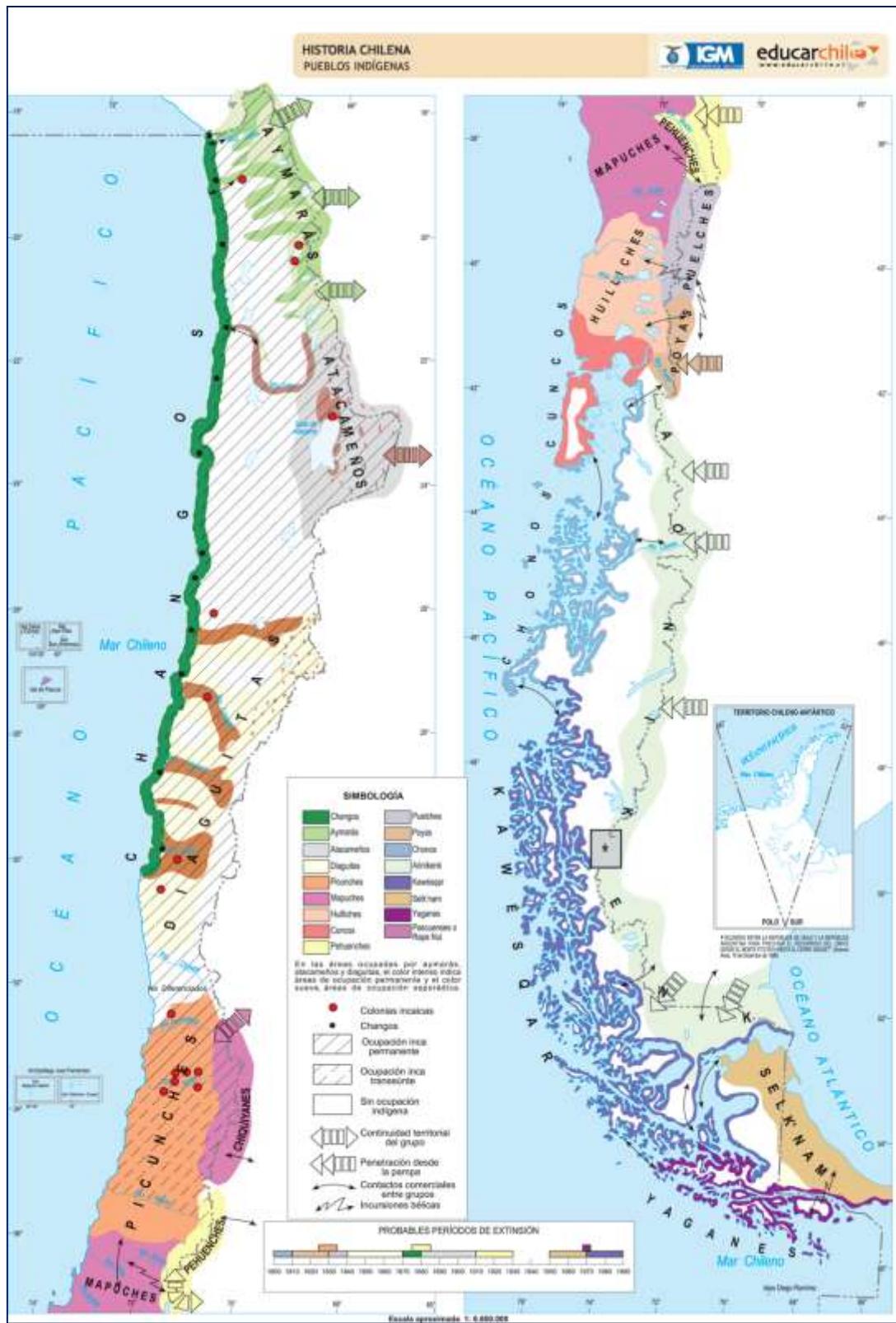


Figura 2. Mapa de los Pueblos Indígenas en el Chile actual, elaborado por el Instituto Geográfico Militar para educarchile

2.1.Un conflicto de larga data

La resistencia del Pueblo Mapuche es de larga data. Su origen se remonta a la invasión, y al posterior intento de conquista de la Corona Española, siendo este grupo indígena uno de los que ofreció mayor dureza a dicho proceso. Así es como comienza un largo periodo, que abarca aproximadamente 300 años, denominado como “La Guerra de Arauco”, la cual surge con la irrupción de Valdivia, hasta la mal denominada “Pacificación de la Araucanía”, ya con el Estado chileno. Etapa que podemos sintetizar de la siguiente manera.

El año 1540 marca el inicio de los conflictos, fue cuando las huestes de conquista lideradas por Pedro de Valdivia se adentraron al sur del río Bío-Bío. El objetivo de esta empresa fue, principalmente, incorporar nuevos territorios a la Monarquía Hispánica, periodo de conquista que se prolongó hasta la batalla de Curalaba²⁸ en 1598.

Un combate decisivo en esta guerra, fue la batalla de Tucapel, ocurrida en diciembre de 1553, donde los mapuche comandados por Lautaro derrotaron a Valdivia y le dieron muerte. Para algunos, este enfrentamiento puso fin del mito de la invencibilidad española en América:

“Tras ser elegido toqui general por una alianza de linajes y respaldado por Colocolo, Lautaro se apoderó del fuerte de Tucapel al frente de varios miles de guerreros. Permaneció allí, sabiendo que los españoles intentarían recuperarlo, lo que efectivamente intentó Pedro de Valdivia al enterarse de la noticia. El gobernador español se puso en marcha hacia Tucapel con medio centenar de jinetes españoles, pero al llegar se vio rodeado por los guerreros indígenas. En esta batalla Lautaro, empleó como estrategia a grupos sucesivos de guerreros. Cada bloque de indios se alternaba en el combate para no detener la contienda, posibilitando recobrar la fuerza y desgastar al enemigo. Tras un combate victorioso, Valdivia fue tomado prisionero, torturado y muerto”.²⁹

Otro enfrentamiento que destacaremos es la batalla de Curalaba, conocida también como “Desastre de Curalaba”, la cual significó una importante derrota militar de las fuerzas españolas frente a los mapuches, donde incluso se dio muerte al gobernador de la Capitanía General de Chile, Martín García Óñez de Loyola a manos de las tropas dirigidas por el toqui³⁰ Pelantaro. Luego de este triunfo, comienza la etapa que la historiografía ha denominado como la “Guerra Defensiva”, donde se dio paso a un

nuevo sistema liderado por el jesuita Luis de Valdivia, que consistía en el envío de misioneros para evangelizar a los mapuches y convertirlos en súbditos del rey de España. Durante esta fase se buscó suprimir el sistema de encomiendas, plan que en definitiva fracasó, principalmente por que los encomenderos seguían necesitando mano de obra que extraían de los indígenas situados al sur del Biobío.

Sin embargo, después de años de conflictos, a mediados del siglo XVII, comenzaron a desarrollarse espacios de negociación entre ambas partes: los Parlamentos. Para el investigador José Manuel Zavala esta instancia se puede definir como un encuentro solemne entre autoridades españolas y representantes indígenas para dialogar acerca de diferentes asuntos, esencialmente, se acordaban límites y estipulaban compromisos de no agresión, del mismo modo, se refirmaba la obediencia de los indígenas a la Corona Española. Asimismo, plantea que el Parlamento se acerca más al mundo mapuche, principalmente por su aspecto ritual y también por el tipo de discurso que ahí se producía.

“El primer parlamento fue el de Paicaví, en 1612. Otros de gran relevancia fueron los de Quilín en 1641, Negrete 1726, y ya en periodo republicano (una vez que Chile se independizó de España), el de Tapihue, en 1825. Hubo muchos más durante los siglos XVII y XVIII. La historiografía reciente ha denominado esos casi doscientos años de parlamentos como periodo de “Relaciones Fronterizas” en las cuales se forjó un modo de vida determinado por el constante contacto entre mapuches y españoles en un contexto de frontera donde hubo momentos de guerra y violencia, pero también de paz, comercio e intercambio”.³¹

2.2. El mito fundador “de la inclusión a la exclusión”

En el marco de los procesos de independencia de las naciones latinoamericanas en el siglo XIX, fue la élite criolla quien lideró la lucha por reemplazar a los peninsulares en el poder político, fase que en la primera instancia enalteció las virtudes del Pueblo Mapuche. No obstante, esa visión cambió de forma radical. Precisamente, esa perspectiva negativa hacia este grupo indígena, tuvo su punto culmine con la “Pacificación de la Araucanía”, proceso histórico se llevó a cabo entre 1861 y 1883.

Antes que todo, cabe mencionar, que en el período de los Habsburgo se estableció un marco jurídico en cual los mapuches sí tenían un territorio propio al sur de la frontera

del río Bío-Bío, debido al Tratado de Quilín de 1641, donde la Corona Española reconocía la soberanía, “si bien el conflicto fronterizo persistiría durante todo el período colonial, a fines del siglo XVIII (bajo los Borbones) “los españoles implícitamente reconocían que el territorio araucano, el Estado de Arauco, gozaba de autonomía”.³²

Con la ruptura del antiguo orden colonial, se dio paso a un nuevo régimen, circunstancia que obliga a élite criolla a buscar una legitimidad política para la construcción de nación. Por ello, es que en el siglo XIX, estos nuevos líderes, en tiempos de fracturas políticas y sociales, apelaron al pasado indígena colonial con fines utilitarios, para la construcción de una nación chilena como una “comunidad imaginada”.³³ Es en ese contexto que el mito se funda en la negación del pasado, y se reafirma en una exaltación de lo autóctono, en otras palabras, se efectúa una “revalorización del pasado araucano tomando como origen ‘La Guerra de Arauco’, el símbolo de la lucha por la libertad contra la dominación española”.³⁴

Sin embargo, una vez establecida la nación, es cuando estos indígenas pasan a obstaculizar el orden y progreso al que se aspiraba, siendo ahora mirados como los salvajes y bárbaros, constituyéndose en sujetos que ponen en peligro la estabilidad y paz al interior del país. Así, es como en el año 1818, el panorama vuelve a cambiar para el Pueblo Mapuche con la nueva Constitución³⁵, la cual establece que los indígenas son legalmente ciudadanos chilenos, sin embargo, quedan sometidos a las leyes del nuevo poder estatal, y consecutivamente, se elimina la protección de ciertas leyes coloniales.

En esa misma línea, es que en 1822, se establece una nueva Constitución³⁶, donde los territorios indígenas son incorporados a la República de Chile. Escenario que condujo a que estos rebeldes indígenas estuviesen dispuestos a someterse, o bien, desaparecer. De esta manera, el discurso comienza a dejar de lado el mito del “buen salvaje”,³⁷ para dar paso a la exclusión. Esta fase de la construcción del “Estado-nación”, ha sido ampliamente estudiada por Jorge Pinto, Premio Nacional de Historia (2012, Chile), quien denominó este proceso sufrido por el Pueblo Mapuche como “de la inclusión a la exclusión”. Refiriéndose a que, después de la independencia, el proyecto unitario elaborado por intelectuales y la clase política que se formó, terminó por desdibujar al país real:

“Entre nosotros pareciera no existir la diversidad. De Arica a Magallanes y de mar a cordillera, Chile es uno solo. La unidad, pensamos, nos hace fuertes y en aras de esa unidad hemos olvidado nuestras diferencias regionales, culturales y étnicas. Más bien,

las hemos aplastado desde un Estado y una nación que se empeñaron en arrasar con ellas para alcanzar el progreso que tanto anheló nuestra clase dirigente del siglo XIX. Hoy sabemos que los resultados no fueron del todo exitosos”.³⁸

Vemos como en el caso de Chile, la política nacionalista, siguiendo la corriente de Ernest Gellner, funcionó como una *ingeniería social*³⁹ para imponer una identidad nacional sobre el resto de identidades étnicas, logrando de esta manera, una singularidad cultural y homogénea con el fin de legitimar la existencia de un Estado, es decir, “primero surgía el Estado y después, a través de políticas y prácticas nacionalistas se creaba, inventaba o imaginaba la nación”.⁴⁰

Finalmente, en 1861, el recientemente nombrado Intendente de Arauco, Cornelio Saavedra, propuso un plan de pacificación, o más bien ocupación, el cual estuvo marcado por la violencia y la残酷, “una de las páginas más negras de la historia de Chile”, en palabras del historiador José Bengoa⁴¹. Dicho proyecto consistía en construir una línea de fortificación por el río Malleco cambiando la frontera que tradicionalmente llegaba hasta el Bío-Bío. Todo ello significó la invasión del ejército en el territorio mapuche, que como mencionamos anteriormente, había sido declarado autónomo por los españoles. Posterior a esta acción militar, se procedió al reparto de la población indígena en reducciones, distribuidas entre colonos europeos y chilenos. Así, de aproximadamente 10 millones de hectáreas, el Pueblo Mapuche fue reducido a unas 500 mil hectáreas, siendo este el origen de la denominada “deuda histórica”. (Figura 3,4)



Figura 3. Familia mapuche, hacia 1890 (Izq.).
Mujer mapuche luciendo indumentaria tradicional (Der.).

En definitiva, este despojo de tierras golpeó fuertemente al Pueblo Mapuche, de esta forma, en la primera mitad del siglo XX, una de las principales consecuencias que sufrieron, fue el estado de marginalidad y pobreza, produciéndose además una gran emigración de campo a ciudad. Frente a esto, surgieron diferentes opciones para mantener la cultura, la lengua y la tradición para preservarse como pueblo. Conjuntamente, ya avanzado este siglo, con respecto al tema territorial, son tiempos de profundos cambios políticos y sociales, en el marco de los gobiernos de Jorge Alessandri Rodríguez (1958), Eduardo Frei Montalva (1964), Salvador Allende Gossens (1970) y el posterior Golpe de Estado el año 1973, donde se destituye a Salvador Allende y asume el gobierno la Junta Militar dirigida por Augusto Pinochet Ugarte, quien impone una dictadura, y establece un modelo económico neoliberal en Chile.

Por ello es que en el marco de latinoamericano de Reforma Agraria (década de 1960), el Pueblo Mapuche es parte de la asignación de tierras expropiadas. Sin embargo, luego del golpe de Estado de 1973, los dominios fueron entregados a los antiguos dueños, provocando nuevamente pobreza y despojo en la “gente de la tierra”. Asimismo, algunos territorios fueron vendidos a empresas forestales, lo que remece a toda la sociedad mapuche, trazando una “huella de dolor”, señala el investigador Cabulcura, quien además se refiere al Decreto Ley chileno N° 2.568,⁴² ordenanza que privatiza las comunidades indígenas y avala la abolición del derecho de propiedad colectiva indígena, “es para la sociedad mapuche una etapa más de lucha, que obliga a articular mecanismos de sobrevivencia”.⁴³

Para el abogado Juan Jorge Faundes, especialista en conflictos indígenas en América Latina y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pueblo Mapuche ha sufrido tres invasiones: “la primera fue aquella de la colonia, la segunda del Estado chileno y *La Tercera* invasión ocurre cuando el Estado neoliberal promueve, en términos desastrosos ambientalmente, la expansión forestal y la expansión de las empresas hidroeléctricas, entre otras industrias extractivistas, que operan en el territorio indígena”.⁴⁴

Consecuencia de este nuevo modelo político y económico, es que en los diversos territorios indígenas, asociaciones transnacionales, a través de políticas neoliberales avaladas por los Estados, han irrumpido espacios ancestrales y quebrantado derechos colectivos de diferentes comunidades. En el caso mapuche, son las machis, guías espirituales del Pueblo Mapuche, quienes en alguna medida, se han convertido protagonistas en el escenario actual. Estas autoridades ancestrales, además de cumplir

las funciones tradicionales en el aspecto de sanación de su comunidad, se han transformado en un agente político, liderando la lucha por territorios indígenas y la resistencia en la tercera invasión.

Por ello, es que esta reflexión se centra en la historia “noticiosa”⁴⁵ de una machi: Francisca del Carmen Linconao Huircapan, residente en el sector Rahue, de la ciudad Padre Las Casas, ubicada en la Región de la Araucanía. Su caso supuso un hito en la temática indígena, pues fue la protagonista de la primera aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en Chile. No obstante, su popularidad en la prensa es por estar vinculada con la trágica muerte del matrimonio Luschinger-Mackay.

3. LA MACHI NUNCA ELIGE SER MACHI

3.1. ¿Hechiceras, brujas, curanderas?

Las machis o los machis son autoridades en la cultura y tradición mapuche, ligados profundamente a la tierra y a los elementos de la naturaleza, teniendo como función principal curar a los enfermos, o a quien sufra alguna dolencia, así como también guiar de manera espiritual a su comunidad. En su trabajo “Las machi: Rol y vida”, Juan Ñanculef Huaquinao kimche⁴⁶, y también estudiioso de su propia cultura mapuche, señala:

“La machi es una persona mapuche. La machi es una mujer con los rasgos, roles y obligaciones que tiene toda mujer. La machi es la persona mapuche que ha sido llamada por las dimensiones cósmicas y de la concepción propia mapuche que tenemos de dios, para cumplir un rol que ella no ha buscado. La machi es una persona elegida por el dios mapuche, la energía cósmica y las divinidades tutelares de la tierra, para que ejerza la tarea de mediadora entre el mundo natural y sobrenatural mapuche”.

El mismo investigador plantea que la machi no elige ser machi, ya que “es tomada por un espíritu de tal forma que si no se hace machi se enfermará, se agravará y a la larga entrará a morir de una enfermedad muy complicada. Es más, la machi lamenta haber sido seleccionada por los espíritus para ejercer ese rol”.⁴⁷

Y así lo confirmaba la misma machi Francisca Linconao, en abril del 2016, quien estando con medida cautelar de prisión preventiva, en el marco de la investigación de la muerte del matrimonio Luschinger Mackay, situación en la que ahondaremos más adelante, lo relataba en una carta dirigida a la Presidenta de Chile Michelle Bachelet: “Me gustaría explicarle mi rol: yo no elegí ser Machi, sino que es una función que llegó a mí y debí asumir, es un trabajo al servicio de los demás con la finalidad de devolver la salud física, espiritual y guiar en el proceso de ser persona en el mundo mapuche”.⁴⁸

El antropólogo, etnógrafo y reconocido líder en defensa de los derechos humanos, Alfred Métraux, utilizó el concepto del “*chamanismo araucano*”. En su estudio acude a fuentes de información por un periodo de tres siglos (XVI- XVIII), pero no tan solo accedió a los trabajos de observación, sino también utilizó “textos en lengua indígena singularmente preciosos”. En su investigación, relata de manera detallada, aspectos acerca de la iniciación y consagración de los “machi”, la renovación de sus poderes y la

curación de enfermedades. Respecto a la elección, señala que es una iniciación larga y penosa, para la cual es necesaria voluntad, carácter y valor, destacando, además, que hay jóvenes que se resisten a este llamado sobrenatural que toma la forma de un sueño:

“Las machi, a quienes interesa el nuevo reclutamiento, les advierten que la enfermedad e incluso la muerte puede alcanzarlas si oponen demasiada resistencia a la voluntad de Dios o de los espíritus. A menudo declaran a una paciente que su enfermedad es de origen sobrenatural y que solo podrá curarse a condición de ser consagrada de una machi”.⁴⁹

Desde el siglo XVI, las machis vienen siendo objeto de estudio y observación por un gran número de historiadores, etnógrafos, viajeros o misioneros. Su cosmovisión, vocación, rol y labores dentro de la comunidad, han sido un fenómeno o proceso curioso desde la mirada occidental. Con el inicio de la conquista, los chamanes fueron descritos por los cronistas de América de una manera particular, así lo interpreta la investigadora Petit- Breuilh⁵⁰, quien señala que la mayoría de las veces se referían peyorativamente a ellos como “brujos, hechiceros o agoreros” con el objetivo de “restarles importancia y desacreditarlos ante los propios indios mediante la construcción de una imagen de embusteros o charlatanes”.

Un ejemplo evidente de ello, es la descripción que realizaba uno de los principales representantes de la historiografía nacional, Diego Barros Arana: “Según una superstición común entre los pueblos bárbaros, las curación de las enfermedades sólo podía ser la obra de un poder sobrenatural. La ignorancia había dado origen a la existencia de ciertos personajes misteriosos, mitad ilusos, mitad embusteros, a quienes se reconocía la facultad de descubrir la causa del mal y de hallarle el remedio. Los machis, éste era el nombre con que se les designaba...”⁵¹

La investigación “Mujeres mapuches: el saber tradicional en la curación de enfermedades comunes”, plantea otro punto de vista acerca de estas descripciones, pero ya desde el ámbito local, pues es un estudio que trata específicamente las formas tradicionales de la medicina que utilizan las mujeres mapuche. Este señala que “es interesante constatar que las actitudes y valoraciones de los españoles ante esta “ciencia” de los mapuches dista de ser peyorativa y por el contrario se la “incorpora” y acepta como válida.”⁵² Apuntando además que esta visión contrasta con la de la actualidad que descarta y no valora el conocimiento medicinal indígena, destacando un escrito del cronista González de Nájera:

“Produce aquella tierra muchas y muy buenas yerbas medicinales, cuyas virtudes de gran parte dellas conocen los indios, con que hacen curas admirables especialmente con heridas... Púrganse con la raíz de la yerba que llaman Pichoa, y aún se hallan bien con ella muchos españoles, los cuales han aprendido de los indios, especialmente las mujeres, muchas maneras de curas con simples, por lo que no hay en los pueblos boticarios ni aún médicos, porque las mujeres lo son”.⁵³

Por su parte, Alonso de Ovalle, sacerdote jesuita, es considerado el primer historiador de Chile. En 1646, se publicó, en Roma, su reconocida obra “Histórica Relación del Reyno de Chile y de las Misiones y Ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús”, quien relataba desde esta perspectiva:

“...por el mal que les pueden hacer con sus encantos y usos del veneno, de que viven con gran recelo; y así, en cayendo un indio enfermos, luego piensan que le han hecho mal y entra en sospecha de que en tal bebida o comida le dieron las yerbas ponzoñosas para matarle; y los machis, que son curanderos o médicos, es muy ordinario atribuir a esto el achaque y enfermedad del doliente, haciendo notables demostraciones de estos en las curas que hacen con sus yerbas, que son muy eficaces contra venenos”.

Para Métraux “el machi o chamán es la figura dominante de la vida religiosa de los indios araucanos”. Para el Pueblo Mapuche, el poder de los/las machi nace de su relación con la naturaleza, siendo las principales protectoras de su cultura.

3.2.Dominio femenino

De manera general, hemos visto que desde el encuentro de los mundos, las machis, o chamanes, como las catalogaron algunos investigadores, fueron personas que suscitaron gran interés. Sin embargo, los primeros cronistas no tan solo intentaron describir su consagración, funciones y rituales. También les interesó, o quizás sorprendió, el hecho de que fueran, en gran medida, mujeres quienes sustentaban un rol de poder o estatus dentro de las comunidades mapuche. “Los pocos registros que existen sobre las machi coloniales mencionan que a menudo eran hijas de caciques poderosos”.⁵⁴

Desde el siglo XVIII, las mujeres machi ya son citadas, siendo el cronista Havestad⁵⁵, uno de los primeros autores en asociar el conocimiento medicinal con las mujeres. Por su parte, la antropóloga Ana Mariella Bacigalupo, quien ha estudiado de

forma exhaustiva la historia de las machi mapuche, destaca que en toda la América colonial, “los prejuicios sociales y políticos y los temores ante el poder de las curanderas y de los hombres considerados afeminados hizo que los colonizadores los acusaran de brujería”⁵⁶. Además, plantea que en su mayoría eran viudas de mayor edad, o solteras, es decir, aquellas que no dependían de ningún hombre, eran percibidas como amenazas, o de alguna forma, una competencia en el poder. Por este motivo, durante los siglos XVII y XVIII⁵⁷, los españoles iniciaron numerosos procesos en contra de estas personalidades.⁵⁸ Sin embargo, es el mismo cronista Alonso de Ovalle, quien también representa a las mujeres mapuche como: “fuertes, valientes y varoniles”⁵⁹, debido a que el desempeño de sus funciones no encajaba con el estándar de las mujeres españolas de entonces. Esta variedad de descripciones, mostradas por los historiadores, son analizadas por la investigadora:

“Los prejuicios coloniales respecto de las calidades inferior eso superiores del sexo femenino y las suposiciones sobre la sexualidad femenina, la feminidad y lo propio de la mujer, influyeron en el modo en que las machi son percibidas hoy en día. Representaciones contradictorias de machi como mujeres piadosas, brujas femeninas o mujeres varoniles impregnan la imaginación mapuche contemporánea”⁶⁰.

Observamos que desde que se iniciaron las investigaciones acerca de la figura de la machi, en específico, sobre mujeres machis, han sido de alguna manera, centro de prejuicios, de representaciones contradictorias, o incluso de caricaturizaciones, en ocasiones desconcertando por ostentar un dominio femenino. Las intermediarias entre la “gente de la tierra” y lo espiritual, las únicas capaces de devolver la salud de sus pacientes, de mediar con el mundo natural y sobrenatural.

Finalmente, recogemos la siguiente reflexión de uno de los trabajos de Sonia Montecino, (Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales en 2013), junto a Ana Conejeros, quienes destacan en su estudio la valoración del saber femenino, y el rescate del conocimiento a través de la transmisión oral, instancia donde son las mujeres las depositarías de estas maneras tradicionales de vincularse con la salud:

“Pensando en el hecho de que las machis son mujeres, podemos decir que entre los mapuches el rol femenino en la curación de las enfermedades es fundamental. Podemos distinguir, entonces, dos instancias en que la mujer asume la sanación. Una, muy vasta, y que comprende a las mujeres dentro de la familia y que se liga al tratamiento de malestares provocados por agentes naturales y la otra, más restringida que compromete

a las mujeres dentro de la comunidad: el oficio de machi y su rol tanto en la curación de enfermedades generadas por causas naturales y sobrenaturales”.⁶¹

3.3. El cultrún de la machi

Si existe un elemento o accesorio que identifica a las machis es su kultrun⁶² o cultrún, ya Métraux lo definía como un accesorio indispensable, mientras que Latcham lo describía de la siguiente forma:

“Es un tambor en forma de cono truncado, (figura 4) tallado con hacha en una pieza de madera. Sobre la abertura ensanchada se extiende, por medio de crines, una piel de oveja. Se trazan con sangre sobre ella unas líneas simbólicas. Sobre el fondo exterior se fija una correa bajo la cual se coloca la palma de la mano y se le golpea con un solo palillo cuyo extremo está forrado. Cuando la piel está bien seca y muy tiesa, el instrumento se escucha a varios kilómetros a la redonda...”⁶³ El cultrún es el instrumento más sagrado e importante del Pueblo Mapuche, elemento que contiene la mitad del universo⁶⁴, representando la síntesis de la cosmovisión de esta cultura. La machi lo utiliza en sus ceremonias para conectarse con sus divinidades y la energía cósmica, y así, agradecer, pedir y sanar las enfermedades.



Figura 4. Machi Francisca Linconao. Al fondo observamos un cultrún

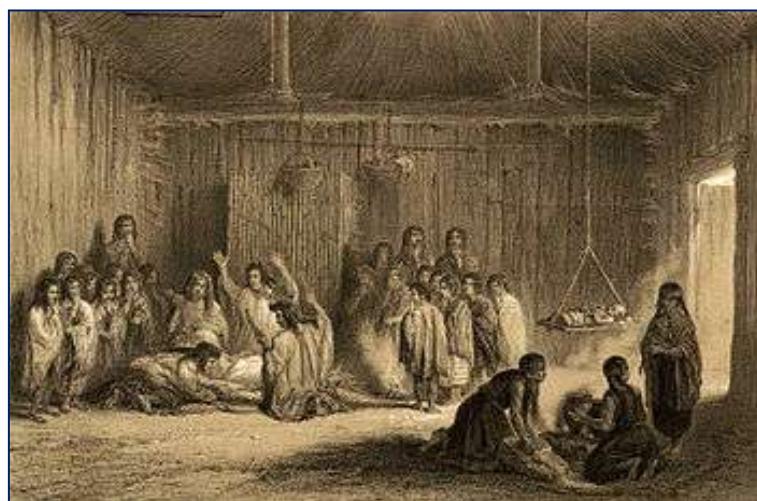


Figura 5. Un machitún, modo de curar los enfermos por Claudio Gay, 1854

Un claro ejemplo de la relevancia de este instrumento para este pueblo, es cuando la machi participa en un nguillatún, ceremonia religiosa y tradicional, en la que se le ruega a Nguenechén- Ser Supremo, o en mapudungún ngünechen,⁶⁵ por el bienestar de la comunidad. Este trance lo realiza bailando la danza tradicional mapuche (choyque), a la vez que toca su cultrún. Mediante este ritual y, alrededor de un altar sagrado (el rewe⁶⁶ o “lugar puro”), el cual Métraux lo describió como “símbolo por excelencia de su condición de machi”, entra en comunicación con las divinidades. Del mismo modo, no podemos dejar de mencionar el machitún, “el acto propio de la machi” (figura 5). Esta es una ceremonia de sanación, es fundamental destacar que conciben la salud como un todo íntegro, ya que la enfermedad es una vínculo de elementos tanto corporales como espirituales, por lo cual, es un tratamiento holístico. En dicha instancia, la machi hace uso de sus conocimientos ancestrales, extrayendo el mal que afecta al paciente, ejerciendo su rol como médica y mediadora entre los “che” y las deidades.

Es entonces cuando nos cuestionamos ¿Por qué lo espiritual se ha mezclado con la reivindicación política? Como ya vimos anteriormente, la irrupción espacios ancestrales, por parte empresas transnacionales en territorios indígenas, ha forjado que la machi, poseedora de un amplio conocimiento y saberes medicinales, así como de las prácticas espirituales, sean hoy además percibidas como actores políticos: “Como poseedoras de poder espiritual y conocimiento ancestral, y como representantes de la identidad mapuche, las machi obtienen autoridad política y comienzan a identificarse con ideologías políticas”.⁶⁷

La *Ñuke Mapu*, o Madre Tierra, es sagrada para la cosmovisión mapuche. Está en todas partes, pero especialmente a través de los *Ngen*, entendidos como espíritus que se representan en ciertos elementos de la naturaleza. A la machi Francisca Linconao, le transgredieron su fuente de energía, alterando su equilibrio y su comunidad. Así comienza su aparición en los medios de comunicación, transformándose en una machi con historia.

4. UNA MACHI EN LA PRENSA

4.1. El histórico juicio

El 21 de septiembre del año 2009 leímos: “Corte de apelaciones de Temuco acoge recurso de protección contra tala de árboles interpuesto por machi mapuche”⁶⁸. Este titular, publicado por el portal de internet *BioBioChile*, mencionaba a la machi mapuche Francisca Linconao, personalidad hasta ese momento desconocida.

“Invocando por primera vez desde su entrada en vigencia el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la justicia ordenó a un empresario agrícola de la Araucanía abstenerse de realizar tala de árboles y arbustos nativos en las cercanías de tres manantiales en favor de una machi de la zona de conflicto mapuche en Padre Las Casas”.

El 2008 Huircapán presentó un recurso de protección contra el propietario del predio Palermo Chico, Alejandro Taladriz, denunciando que se están extinguiendo los *menoko* o fuentes de agua. Un año después, la Corte de Apelaciones de Temuco le dio la razón invocando el Convenio 169 OIT por primera vez en la historia de Chile. El abogado, Juan Jorge Faundes, especialista en conflictos indígenas, y parte de la defensoría de la machi en dicha instancia, lo recuerda así: “Es un caso icónico, además hace una lectura que armoniza las demandas ambientales, con las demandas indígenas, reconoce derechos colectivos, reconoce derechos intangibles en el ámbito espiritual de los pueblos indígenas, reconoce derechos territoriales en un espacio que no es de ‘propiedad privada’ indígena, sino que el dueño es una empresa forestal. Todo eso lo hace un fallo extraordinario”⁶⁹.

En el *lead* o entrada⁷⁰ de la noticia, vemos que se utiliza el concepto “conflicto mapuche” ¿Qué trata de decir la prensa cuando utiliza ese concepto? Para la Doctora en Historia, Carolina Huenchullán, este es un término mal empleado, siendo instaurado por la inteligencia estatal, ya que alude a un conflicto de un solo lado. Además observamos que no aparece en comillas, es decir, es una idea instalada en los medios, que da cuenta de un contexto de violencia como una situación constante. Idea que comparte Javiera Olivares, Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile (2014-2017): “Es un mal término, porque instala la idea de lo conflictivo en el Pueblo Mapuche, cuando en realidad, y lo que yo trato siempre de señalar, es que efectivamente hay un conflicto

entre el Estado y el Pueblo Mapuche, que no ha sido capaz de confrontar una serie de demandas históricas, como usurpaciones y diversas persecuciones a este pueblo".⁷¹

La noticia, respecto al significado del *Menoko*, dedica un breve párrafo, explicando que representan espacios culturales de carácter sagrado para la etnia Mapuche y en especial con el rol etnoterapéutico de él o la machi. Esta noticia de *BioBioChile*, no tuvo un gran impacto en sus seguidores, teniendo 418 visitas y ningún comentario, pese a su carácter histórico. Este mismo hecho, no lo pudimos encontrar en los registros de los medios online *La Tercera*, *El Mostrador*, ni tampoco Emol.

Pocos meses después, el 30 de noviembre del 2009⁷², la Corte Suprema falla en favor de la machi⁷³, sin embargo, tampoco tuvimos éxito en esta pesquisa. No obstante, destacamos que este acontecimiento sí apareció en el "El Austral- el Diario de la Araucanía", el cual pertenece a la Sociedad Periodística Araucanía S.A., filial de El Mercurio S.A.P. (perteneciente al mismo conglomerado de Emol), donde titulaba: "Corte Suprema falló a favor de machi en primer dictamen basado en el convenio 169".⁷⁴ A esta nota, le acompaña una pequeña fotografía de la machi en el campo (figura 6).



Figura 6. Fotografía de la noticia



Asimismo, cabe mencionar, que en ese mismo diario local es el único medio donde pudimos encontrar registros de cuando esta historia emergió, en el año 2008, y así relataba su entrada: "La machi Francisca Linconao, (figura 7) junto al Padre Fernando Díaz, Sacerdote de la Diócesis de Villarrica, presentaron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco en contra de la Sociedad Palermo Limitada, representada legalmente por Alejandro

Figura 7. Machi Francisca Taladriz Montesinos, la que estaría realizando una tala ilegal de especies nativas en el sector Rahue, tierras usadas ancestralmente por la machis para fines culturales y medicinales".⁷⁵

Regresando a la publicación de *BioBioChile*, otro elemento que llama la atención, es que el empresario en cuestión solamente es mencionado, y no se profundiza más allá acerca de su rol como propietario agrícola, tampoco se le consulta como fuente directa,

pese a que es parte de una de las familias más influyentes y poderosas⁷⁶ de la Región de la Araucanía. De esta manera, se protege la identidad del demandado, Alejandro Taladriz Montesinos; quien además es hermano de Emilio Taladriz, portavoz de la Multigremial de La Araucanía. Esta entidad privada, creada el año 2008 sin fines de lucro, fue integrada por los principales gremios empresariales, “como respuesta de los gremios regionales a las graves situaciones que han afectado la institucionalidad y el Estado de Derecho en la región”, y que “tiene por misión, promover un ambiente propicio para el desarrollo de los negocios y la inversión privada en la IX Región⁷⁷”.

Sin embargo, es importante recalcar que, durante ese periodo, en el campo de las relaciones internacionales, Chile da un paso respecto a los derechos de los pueblos indígenas cuando la Presidenta Michelle Bachelet, el año 2008, ratificó de forma íntegra el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual entraría en vigencia el 15 de septiembre de 2009. Constituyó, pues, un avance histórico en la lucha de los pueblos originarios por sus reivindicaciones y su reconocimiento constitucional:

“El Convenio núm. 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del Convenio”.⁷⁸

Lo paradójico es que mientras la prensa informaba de ello, por cierto, de forma muy discreta, así como de la posterior visita del Relator Especial de la ONU (2009), para analizar la situación de los pueblos indígenas, los hechos ocurridos vinculados con la machi Francisca Linconao, tenían una escasa, o nula cobertura informativa en los medios digitales analizados.

4.2. El conflicto oculto

La visita de James Anaya, tenía, entre sus principales objetivos, supervisar las iniciativas del Gobierno para implementar el Convenio 169, así como también, realizar un seguimiento de las recomendaciones del informe que hizo el anterior Relator Especial para los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, quien tras un viaje a Chile en 2003, concluyó: “La población indígena sigue estando marginada del reconocimiento y la participación en la vida pública del país, como resultado de una larga historia de

negación, exclusión socioeconómica y discriminación por parte de la sociedad mayoritaria”⁷⁹. Asimismo, realizó recomendaciones a los medios de comunicación⁸⁰, enfatizando en que debían redoblar los esfuerzos para dar una cobertura amplia, balanceada y equilibrada a las necesidades y la situación de los pueblos indígenas.

La Tercera titulaba “Funcionario de la ONU llega a Chile para analizar situación indígena”⁸¹. En el desarrollo de la noticia, se hace referencia al seguimiento de las recomendaciones del informe anterior, sin embargo, no lo vinculan, por ejemplo, con un hecho que tuvo gran influencia en el aumento de la tensión entre el pueblo mapuche, la sociedad y el Estado. Este elemento, además, todavía no se había resuelto judicialmente. Así, los medios, mientras desarrollan la visita de este funcionario, dentro de un marco institucional, ni mencionan ni tratan la muerte del estudiante Matías Catrileo, fallecido el 03 de enero de 2008 como consecuencia de un disparo de Carabineros⁸² durante la ocupación del Fundo Santa Margarita en Vilcún, propiedad de Jorge Luchsinger, en el marco de una protesta que reclamaba el territorio como ancestral.

Más adelante, el año 2010, *Emol* publicaba: “Relator ONU insta al Gobierno a hacer un “máximo esfuerzo” en diálogo con mapuches”⁸³. En dicha noticia, se utilizan nominaciones como “los presos mapuches”, “comuneros mapuches”, “los mapuches”, y “líderes y miembros de este pueblo indígena”, y no se señala como “Pueblo Mapuche”. Esto debido a que la palabra “Pueblo”⁸⁴, si se interpreta de forma política, puede ser un concepto que implique exigir derechos, por ejemplo, de autodeterminación o territorio.

A los mapuches que se refería la información, se da en el contexto de una huelga de hambre de más de 30 presos, que transcurrió entre el doce de julio y la primera quincena de octubre de 2010, la cual perduró más de 80 días. Esta acción fue realizada como una forma de protesta contra el Estado chileno, bajo las demandas de recalificar los juicios emprendidos hacia los comuneros mapuches, enjuiciados por la Ley Antiterrorista; terminar con el doble procesamiento por la justicia civil y militar; y la desmilitarización de las comunidades mapuche.⁸⁵ Esta manifestación tampoco tuvo la amplia cobertura como recomendó el organismo internacional, situación que revela un estudio realizado por el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile:

“La huelga recibió tan solo cobertura radial mientras que los canales de televisión y los principales periódicos guardaron silencio casi absoluto, sobre todo durante los dos primeros meses de la huelga durante los cuales viarios de los huelguistas perdieron hasta 18 kilos de peso y entraron en estado grave de salud. El 24 de agosto, el Colegio

de Periodista condenó mediante un comunicado el silencio informativo sobre la huelga”.⁸⁶

El problema mapuche con el Estado está presente, en menor o en mayor medida, año tras año, en la prensa chilena, y está persistentemente vinculado en la sección nacional-policial o en la crónica roja. También observamos que se utiliza constantemente el concepto de “conflicto mapuche”, tal como vimos en la publicación de *BioBioChile*, en temas que no están vinculados con la violencia, como lo fue el triunfo de la machi sobre sus *menokos* o lugares sagrados. Asimismo, comprobamos que este juicio histórico no tuvo ningún posicionamiento dentro de la agenda noticiosa de los diarios, quedando así, como un tema excluido para la opinión pública.

4.3.Estrategia comunicacional: El enemigo interno

Hasta ahora, hemos visto que las demandas del Pueblo Mapuche han sido silenciadas por los medios de comunicación, o bien, han tenido una mínima cobertura. Si bien nuestro caso es sobre la historia de la machi Francisca Linconao, consideramos necesario hacer referencia a la huelga de hambre ocurrida en un marco de tiempo similar. Esta misma situación fue analizada por el periodista mapuche, director del diario digital Mapuche Times y del sitio de noticias Azkintuwe (El Mirador), Pedro Cayuqueo:

“La prensa es parte del problema en el actual conflicto, básicamente por la forma en que todavía instala en la opinión pública prejuicios sobre los mapuche y sus luchas. La buena noticia es que hoy a diferencia de los años noventa o incluso que la década pasada, la sociedad tiene mucho más canales para informarse o documentarse sobre el tema de manera alternativa. Internet ofrece infinitas posibilidades, las redes sociales, los canales de Youtube, Netflix, etc., son plataformas nuevas que permiten que otras miradas y abordajes también lleguen al ciudadano común y corriente”⁸⁷.

Reafirmando este argumento, Javiera Olivares, Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile (2014-2017), reflexiona lo siguiente:

“Creo que el rol de los medios de comunicación sobre las demandas del Pueblo Mapuche, han sido más bien, primero, resistentes a poder incorporar el discurso y los planteamientos políticos de sus demandas y propuestas. Por un lado, se invisibiliza, por

otro lado, hay una estrategia de instalación de una idea, diría yo, estigmatizante del Pueblo Mapuche. Se suele hablar del “conflicto mapuche”, asimilando esta idea de los mapuche violentistas, terroristas, delincuentes, donde finalmente se comienza a configurar una imagen de enemigo interno”.⁸⁸

Sin embargo, para comprender esta estrategia comunicacional, debemos volver atrás, así es como evidenciamos que este discurso no es algo nuevo. De este modo, comprobamos que, desde la instalación de la nación chilena, la prensa sitúa a este grupo como incivilizados o anti-sistémicos, constituyéndolo, tal como señala Olivares, como un enemigo interno. Muestra de ello, es la editorial de *El Mercurio de Valparaíso*⁸⁹, publicada en 1858, en el marco de la ocupación de la Araucanía: ¡Qué empresa más gloriosa, que ocupación más digna para nuestro valiente ejército que la de estrechar y reducir a esos bárbaros, en nombre de la civilización, afianzando para siempre la tranquilidad de nuestras provincias del Sur, y conquistando para el país esos ricos y vastos territorios!”

El año 2008, observamos que *El Mercurio* continúa con una línea similar cuando titulaba “Mapuche bloquean Ruta 5 sur y atacan helicópteros que combatían incendios”, y agregaba: “Peligrosa espiral de violencia indígena por muerte de activista Matías Catrileo tras incidente con Carabineros”,⁹⁰ la utilización de términos como “violencia indígena” fue repetido de forma constante en la cobertura dada a la muerte del estudiante mapuche.

Respecto a los dos grandes consorcios de prensa escrita en Chile: *El Mercurio S. A. P* y el Consorcio Periodístico de Chile S.A (COPESA), conglomerados que conforman el llamado ‘duopolio’, de la prensa escrita chilena, esencialmente a través de los diarios *El Mercurio* y *La Tercera*, Cayuqueo apunta que el tema indígena en estos periódicos sigue siendo abordado bajo dos miradas o enfoques marcados; “el policial, es decir los mapuche como un problema de seguridad pública o de terrorismo. Y el folclórico, los mapuche como atractivo de feria costumbrista, sus comidas, bailes, vestimenta, todo aquello que se disfraza como "nota cultural" y que en los últimos años ha estado muy presente en los medios. Ambos abordajes dan cuenta de realidades que efectivamente existen pero que al final del día resultan una foto demasiado incompleta de lo que somos”.⁹¹

Cabe recordar que el clásico conglomerado también se logró instalar en los medios digitales a través de *Emoly* el portal *La Tercera*, pero sin duda, el escenario ha

evolucionado, lo que repercute en las nuevas generaciones de lectores. Ante ello, el escritor, y autor de “Solo por ser indios” y “Esa ruca llamada Chile”, explica:

“No los imagino leyendo El Mercurio o *La Tercera*, ellos arman sus propios medios en sus muros de Facebook, eligen qué ver, escuchar, leer, dónde y cómo informarse del mundo en que viven, son curiosos y críticos de su entorno lo que me parece muy positivo. Esta pérdida de influencia y poder de los grandes medios ha permitido sin duda un mayor acercamiento de la sociedad chilena con la causa mapuche, lo prueban diversas encuestas y estudios donde un alto porcentaje dice compartir la reivindicación mapuche”.⁹²

Reflejo de la aportación del periodista, es una de las encuestas de Cadem del 2017⁹³, la principal empresa de investigación de opinión pública, dedicó un capítulo denominándolo “Conflicto mapuche”, al igual que la prensa, sin considerar al Estado, donde consultaba:



“Aspectos conflicto mapuche, con respecto al pueblo mapuche, ¿usted diría qué?”:

-¿Es importante que conserven sus tradiciones y cultura?: Sí 97% - No 3%

-¿El país tiene una deuda histórica con el pueblo mapuche?: Sí 79% - No 18%

-¿Tienen derecho de escoger a sus propias autoridades?: Sí 68% - No 30%

-¿El pueblo mapuche es discriminado? Sí: 77% - No 21%

Otro dato interesante de este estudio, es que un 62% considera que el conflicto ha aumentado en los últimos tres años, siendo la presencia de grupos violentistas y la política de entrega de tierras, las principales razones que explicarían la violencia en La Araucanía. También resaltamos que el apartado utiliza una fotografía en su portada de la machi Francisca Linconao en blanco y negro, con un rostro serio, y con la leyenda “conflicto mapuche” (figura 8). Estos elementos son relevantes, ya que estos informes luego son difundidos en los diferentes medios de comunicación, influyendo en la construcción y comprensión de la realidad indígena en la sociedad local.

4.4. Chile celebra el Bicentenario

Tal como vimos anteriormente, el fallo a favor de la machi, no acaparó las noticias los años 2008, ni 2009. Sin embargo, el año 2010, ella continuaba por la defensa de sus espacios sagrados. Fue entonces cuando denunció al empresario Alejandro Taladriz por no acatar la resolución judicial, ya que este instaló en el cerro Rahue dos sólidas estructuras de telecomunicaciones, vulnerando el Convenio 169 de la OIT como lo indicó en sus resoluciones la Corte de Temuco y la Corte Suprema. Esto lo informaba *BioBioChile*, además agregaba en el desarrollo de la noticia: “Se sigue vulnerando la resolución judicial que protege los derechos de la mujer mapuche que ejerce la medicina antropológica y quien ha sufrido el deterioro de su salud al no poder recolectar las medicinas ancestrales.”⁹⁴ Asimismo, esta vez se le da cabida a la machi como fuente directa a través de dos audios insertos en la publicación, en uno de ellos, expresaba Francisca Linconao:

“Él es que el no hace caso, porque ya en el juzgado de Temuco gané el juicio, en Santiago igual, en la Suprema. Hay muchos remedios, habían como treinta clases de remedios...laureles, mate, maitén, canelo, y las hierbas medicinales que estaba en la tierra, muchos remedios... me siento mal y no estoy bien de mi salud, por todo esos problemas que han pasado, y sigo mal de mi salud, no me siento bien”.⁹⁵

Con este hecho, ocurrió lo mismo que años anteriores en la exploración de los portales en línea y solo *BioBioChile* publicó esta nueva denuncia. No obstante, tampoco tuvo un gran impacto con sus lectores, teniendo 454 visitas y cero comentarios. Igualmente, observamos que existe una mayor profundización acerca de la labor de la machi acerca de la recolección de medicinas ancestrales, y además esta vez se consideró la voz de la afectada, Francisca Linconao, como fuente directa para la construcción del relato.

También en la noticia, se expresa “se están extinguiendo los menoko o fuentes de agua y la totalidad de los remedios caseros...” Si bien, el concepto menoko no tiene una traducción literal, tampoco existe una profundización, lo que limita a la larga un entendimiento de la cosmovisión y cultura mapuche. Según un registro que localizamos de la serie documental Mapuche Kimvn, relatado por una machi en mapudungún, recogemos el siguiente extracto:

“Menoko es donde existe agua, donde existen hierbas, existen árboles medicinales, existen hierbas medicinales. El menoko es el “ngen” (espíritus) del agua, es el “ngen”, del monte... hace tener lluvia, niebla y también buen clima, el menoko busca la lluvia. Eso es menoko, donde nace el agua, agua pura... Si todo es considerado como ser viviente y se les da alimento a las plantas, seguirá existiendo el menoko, si no es así...algún día va a desaparecer el menoko. Porque donde se plantaron árboles que no corresponden, los menoko están desapareciendo”.⁹⁶

Pese a que en esta noticia distinguimos una construcción de la información más balanceada que la del año anterior, consideramos que el discurso periodístico debió gestionarse desde una mirada intercultural, entendiendo esto como la interacción entre dos o más culturas que se relacionan mediante un trato horizontal, más cuando en Chile el Estado reconoce la existencia de nueve Pueblos Indígenas⁹⁷.

Justamente, para que se pudiese llevar a cabo este tipo de periodismo, la labor no sería tan solo de los propios medios en enfocar dicha tarea, esto además debería ir de la mano con una correcta formación de los profesionales encargados de reportear estas informaciones, especialmente en zonas de conflicto. Este problema lo analiza el referente en comunicación indígena, Pedro Cayuqueo: “No puede ser que el reportero que cubre un accidente de tránsito sea el mismo que escriba una nota sobre este conflicto interétnico. Se requieren periodistas especializados, colegas que se hayan leído al menos unos veinte libros, que conozcan la cultura, tengan nociones básicas de nuestra lengua y estructura social, que sepan diferenciar las organizaciones y liderazgos, que conozcan nuestros protocolos culturales, es lo mínimo”.⁹⁸

Tal como señalamos anteriormente, el año 2010 Francisca Linconao seguía siendo una machi anónima, y lo que se supo del “conflicto mapuche” en la prensa, fue la huelga de hambre de los comuneros, que por cierto fue silenciada por días. Ese mismo año, Chile celebraba 200 años de la constitución de la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, hito que inició el proceso que condujo a la independencia nacional. El “Bicentenario de Chile”, acaparaba la agenda noticiosa, mediante las diversas actividades, planes y obras nacionales llevadas a cabo por el Gobierno.

En ese contexto, la editorial⁹⁹ de *La Tercera* titulaba “Chile celebra el Bicentenario y enfrenta un futuro promisorio”. En ella se ensalzaba la consolidación del Estado como una base esencial de la vida republicana. Asimismo, la solidez institucional valorada tanto dentro como fuera del país, sobre el juicio histórico de la machi, amparada por el

Convenio 169, no recibía ninguna mención. Tampoco se trató la huelga de hambre que los presos mapuche estaban realizando en esos mismos instantes. La referencia acerca de los pueblos indígenas en dicha editorial, era la siguiente:

“Esa integración es un valor que el país debe mantener y profundizar, porque ha permitido que nuestra nacionalidad se haya nutrido de distintas vertientes y haya recibido el aporte de pueblos indígenas, de quienes vinieron a conquistar y colonizar el territorio, y de todos quienes han inmigrado para formar parte de una sola nación”.¹⁰⁰

Sin embargo, un mes después, en la sección “Ideas Y Debates, Opinión”, el mismo diario daba cabida a la reflexión “Los indígenas en Constitución” del académico Jorge Contesse, quien cuestionaba las palabras del Presidente Sebastián Piñera, al señalar que “vamos a dejar de dar la espalda a nuestros pueblos originarios”¹⁰¹ en el marco de las medidas que su gobierno impulsaría para mejorar la situación de los indígenas. El mismo investigador dirigió el Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2010¹⁰², del cual, por ejemplo Emol, hacía una breve nota, enfocando el reporte en el duro cuestionamiento que realizaba este acerca de la labor de la Corte Suprema: “el máximo tribunal del país está “desmantelando” el contenido del Convenio 169 de la OIT, que protege el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre materias que les afecten directamente”.¹⁰³

El Mostrador, durante ese período, muestra una visión crítica de lo que está sucediendo, por ejemplo, publicando declaraciones de la célebre escritora chilena Isabel Allende, quien en su discurso durante la ceremonia de entrega de la Medalla Bicentenario, galardón que le concedió la Cámara de Diputados, aseguraba que el país tenía muchas deudas pendientes, una de ellas con los Pueblos Indígenas “que estaban en esta tierra mucho antes que Pedro de Valdivia y han sido robados y humillados por más de cinco siglos”. Y añadía: “Me parece terrible lo que está pasando con los comuneros mapuches. Se pueden morir, ya están al borde de morirse varios de ellos”.¹⁰⁴

Asimismo, el “primer diario exclusivamente digital de Chile”, replicaba una entrevista de Azquintuwe, realizada por el periodista Pedro Cayuqueo a José Bengoa, antropólogo, y autor de “Historia del Pueblo Mapuche”, quien ante la pregunta ¿Actúan los grandes medios como voceros de aquellas élites contrarias a la demanda mapuche?, respondía: “Los medios de comunicación en Chile han llegado a un grado de monopolio y control espectacular. Lo que no les interesa a sus propietarios, que coinciden con los

grandes propietarios de todo y ahora del poder político del ejecutivo, no existe, y esa es una verdad del tamaño de una catedral. La huelga de hambre ha sido silenciada...”.¹⁰⁵

4.5.Una machi anónima

Aunque parezca inesperado, en el año 2011, el tema del menoko de la machi aún no estaba resuelto. *BioBioChile*, publicaba: “Denuncian que Conadi no cumple acuerdo para compra de terrenos con plantas medicinales”.¹⁰⁶ La noticia explicaba que “una machi” denunció que la Conadi¹⁰⁷ no cumplía con la responsabilidad de comprar tierras para la comunidad, la cual representa el espacio “donde se realizó tala de árboles y arbustos nativos en las cercanías de Tres Manantiales, afectando el crecimiento de remedios naturales”¹⁰⁸. Asimismo, recuerdan que, la machi Francisca Linconao, había ganado un recurso de protección en contra el empresario Alejandro Taladriz, propietario del predio Palermo Chico.

Como podemos observar en la figura 9, se repite el parámetro de los años anteriores,¹⁰⁹ la información no tiene impacto mediático, esta vez sólo 205 visitas y nuevamente ningún comentario de parte de los lectores. Además, según nuestra búsqueda, solo es publicada por este medio de comunicación. Igualmente, para la construcción de la información, se utilizaron tres fuentes directas a través de audios publicados en la redacción, la del abogado del instituto indígena Francisco Riquelme, el subdirector nacional de la Conadi, Germán Riquelme, y la misma machi, que previo a su intervención, señala la nota que “la Machi Francisca recordó que ella ganó un recurso judicial y que la Conadi se burla de los compromisos”¹¹⁰.



Figura 9. Captura de la noticia

“Yo hice una demanda de tierras, son 75 hectáreas, por el corte ilegal que hizo don Alejandro Taladriz, por los árboles medicinales, las hierbas medicinales y bosques nativos... porque si no hay bosques nativos, no salen las hierbas medicinales. Entonces por eso yo he tenido conversación con todas las autoridades, Conadi y no tengo ninguna respuesta buena, estoy cansada con la mentira de Conadi... con toda la autoridad”.¹¹¹

En definitiva, Francisca Lincoano, a través de su anonimato, siguió en la defensa de su espacio ancestral, para así poder cumplir su rol de machi. Por periodo de aproximadamente un año, no supimos de ella a través de la prensa chilena.

4.6.“Carabineros detiene a una machi”

“Carabineros detiene a una machi en Padre las Casas”¹¹²; “Mujer detenida por tener en su casa un arma y panfletos que estarían vinculados a ataque en Vilcún queda con arresto domiciliario”¹¹³; “Formalizan a otra machi por presunta participación en atentado incendiario en de Vilcún”¹¹⁴ (figura 10). Aquí observamos los titulares de los días 04 y 05 de enero del año 2013, días en los que la vida de la machi Francisca Linconao cambió de manera radical.



Figura 10. Fotografía utilizada por Emol

Su detención ocurría en el contexto de los procedimientos policiales para ubicar a las personas que participaron en el atentado incendiario que costó la vida del matrimonio conformado por Werner Luchsinger y Vivian Mackay, quienes fallecieron la madrugada del 4 de enero en su casa patronal situada en el fundo Palihue, sector de General López de la comuna de Vilcún, a 25 kilómetros de la capital de la región de La Araucanía. Este hecho fue enmarcado a la reivindicación del Pueblo Mapuche, ya que Carabineros encontró panfletos que hacían alusión a la muerte de Matías Catrileo, ocurrida el 2008: “El incendio sucedió tras una serie de ataques ocurridos las últimas semanas en la denominada zona roja del conflicto mapuche, en territorios que son reivindicados por derechos históricos por la mayor etnia chilena”.¹¹⁵

Los medios informaban que la mujer identificada como Francisca Linconao, había sido trasladada a *La Tercera* Comisaría de Carabineros, tras un allanamiento realizado en su domicilio, en cual se había encontrado panfletos vinculados a la causa mapuche y un arma de fuego. Al publicar esta noticia, *La Tercera* lo hacía junto a una fotografía de la casa del matrimonio en llamas, mientras Emol, lo hacía con una fotografía de la machi, sin su vestimenta tradicional, esposada y junto a una carabinera. Es decir, sin aún finalizar la investigación, ya se estaba exponiendo su rostro mediáticamente, sin ninguna protección a su imagen. Este actuar, Olivares lo clasifica con algo que ya habíamos señalado anteriormente, la representación del enemigo interno:

“El rol que ha jugado la prensa, es replicar esta idea del enemigo interno, sin respetar derechos básicos, como la presunción de inocencia, a ella se le sindicó rápidamente, con amplias fotos que identifican su rostro, y con su nombre totalmente identificado también, instalándola como acusada de este delito, pero también inmediatamente vinculándola como imputada aún cuando no lo era y el fallo no era resuelto”.¹¹⁶

Sin embargo, el mismo 05 de enero, la machi quedó en libertad provisional, pero bajo arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional, ante esto *Emol* titulaba: “Machi formalizada en La Araucanía por tenencia de armas: ‘Esto es un montaje’”¹¹⁷. Conjuntamente, las nominaciones que se utilizan para referirse a ella son: “La Mapuche”, “la machi”, “Francisca Linconao”, y no se utilizan conceptos como “autoridad tradicional”, “líder espiritual”, tampoco se desarrolla en la publicación acerca del rol que desempeña en su cultura. Además se hace uso de la misma fotografía de cuando fue detenida.

En estos hechos ocurridos el año 2013, observamos que el código comunicacional de El Mercurio S. A. P, ahora a través de Emol, es similar al del siglo XIX y XX, relacionando la imagen del mapuche con la conflictividad, esta vez apuntando a la representación negativa de los líderes de este pueblo. Y así titulaba tras un mes del caso Luchsinger-Mackay: “Fiscalía indaga posible relación entre machis y hechos de violencia en La Araucanía y Los Ríos”.¹¹⁸ Sin embargo, al analizar el contenido, detectamos que el titular no es precisamente correcto, ya que la fuente utilizada es la del fiscal Sergio Fuentes, quien señala que la relación que existiría entre las autoridades tradicionales mapuches y actos delictuales es un elemento que les llama la atención “pero es algo que a raíz de las diligencias se ha llegado a ese resultado, y por lo tanto hoy, es un elemento que estamos considerando, independiente de las diligencias e

investigaciones. Esto genera al menos curiosidad”¹¹⁹ Por lo que afirmar que la fiscalía indaga ese posible vínculo, y además en el título, es tendencioso.

Por su parte, *BioBioChile* titulaba: “Machi acusada de guardar armas en su casa recupera su libertad en Temuco”¹²⁰, en esta publicación, se explica que había rechazado la querella que presentó la intendencia de La Araucanía y que se había negado el arresto domiciliario total solicitado por el fiscal Luis Arroyo, determinando que Francisca Linconao permanecería con arresto domiciliario parcial entre las 20 horas y las 8 horas del día siguiente. Además, para la construcción de la nota, al igual que Emol, se utilizaron tres declaraciones: la del fiscal, la defensora penal mapuche y el juez de garantía, sin embargo, se agregó una más, la hermana de la machi, Juana Linconao, quien aseguraba que era un montaje de la policía, afirmando que ellas nunca han escondido armas en su casa, esto acompañado de un audio: “...Montaje lindo que nos hicieron, todas las veces hacen lo mismo, somos dos mujeres en la casa, ¿cómo vamos andar con la escopeta?”¹²¹

Meses después, el 15 de octubre¹²², es nuevamente *BioBioChile* el único medio donde pudimos encontrar esta información¹²³“Justicia absuelve a machi Francisca Linconao detenida durante diligencias por caso Luchsinger Mackay”¹²⁴ donde se explica que la prueba rendida la parte querellante y por el Ministerio Público, no fueron suficientes para acreditar la comisión de los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, por lo que el Tribunal Oral de Temuco, absolvía a la machi. Del mismo modo, otro elemento interesante, es que esta publicación sólo tuvo 520 visitas de los seguidores, mientras que cuando fue detenida en enero, el registro es de 5.684 visitas.

Pero la atención de la prensa hacia la machi Linconao se desviará por un lapso de tiempo, ya que el protagonista era otra autoridad ancestral, el machi Celestino Córdova, que el 20 de febrero de 2014, fue declarado culpable por el Tribunal Oral de Temuco, condenándolo a 18 años de cárcel, quien hasta día de hoy, reclama por su inocencia: “Efectivamente, soy inocente. Por lo demás, por mi calidad de machi nunca jugaría con una situación de esta naturaleza. Di mi versión en la fiscalía: esa noche estaba haciendo una renovación espiritual después de una larga ceremonia y me dirigía al Rawe Winkul como me guiaron los pewma; en el camino hacia allá, me llegó una “bala loca”, y de ahí me detuvieron”.¹²⁵

El mismo año que Córdoba es condenado, la machi Linconao demanda al Estado, esto por el proceso ocurrido en enero del 2013, donde fue acusada y luego absuelta de

tenencia de arma de fuego en el marco del caso Luchsinger-Mackay. Este hecho, sólo pudimos localizarlo en el sitio web “Soy Chile”¹²⁶: “Fui detenida el 4 de enero de 2013 por el caso Luchsinger-Mackay. A las 5 de la tarde más de 30 carabineros llegaron a mi casa sin explicaciones y me allanaron. Dieron vuelta todo en la casa, me sacaron la chapa de la puerta, acusándome que yo tenía un arma hechiza ilegal. Fue todo un montaje, mentiras y calumnias de los carabineros”.¹²⁷ Esta situación, ya tenía antecedentes, la Fundación Instituto Indígena había denunciado tratos vejatorios en la detención de la machi en una declaración: “fue despojada de parte de su vestimenta tradicional, le fue quitado su trariwe, pañuelo y le deshicieron sus trenzas. Creemos que fue un acto que atentó contra su dignidad como persona y como autoridad tradicional del pueblo mapuche”.¹²⁸

De esta demanda, el martes 20 de octubre del 2015, *BioBioChile* informaba que el Estado debería pagar una indemnización de 30 millones de pesos a una machi que fue absuelta por la justicia, luego de ser detenida por su presunta responsabilidad en la tenencia de una escopeta: “Tras ser enfrentada a un juicio oral la machi fue absuelta de todos los cargos, por lo que apoyada por la Fundación Instituto Indígena decidió demandar al Fisco por concepto de daño moral y lucro cesante”.¹²⁹ En el contenido, tal como en algunas publicaciones anteriores de este medio, sí se consultaba a la machi sus impresiones, utilizando el siguiente audio como una fuente directa: “Ojalá que nunca se vuelva a repetir eso, porque nosotros somos autoridad tradicionales, somos como un sacerdote, como un obispado, que se le puede respetar... a mi me despojaron mi vestimenta, me sacaron el paño de la cabeza, me desataron el moño, todo...”¹³⁰ En la noticia además recuerdan que es el segundo enfrentamiento de la machi Francisca a la justicia, ya que años atrás había ganado una demanda que le había permitido mantener un “menoko” o espacio donde crecen plantas y hierbas medicinales que además sustentan su espiritualidad. Asimismo, observamos que en su declaración, Linconao utiliza como recurso discursivo, una comparación de su rol en la cultura mapuche, con un sacerdote de la fe católica, lo cual interpretamos que es por el desconocimiento generalizado que existe en la sociedad chilena sobre su papel, por ello realiza esta analogía. En la búsqueda de este hecho, no tuvimos éxito en los otros medios de comunicación digitales.

4.7.Una machi con historia

“Detienen a sospechosos de muerte de matrimonio Luchsinger-Mackay”¹³¹, “Caso Luchsinger-Mackay: Operativo de la PDI y Fiscalía deja once personas detenidas”¹³², “Conflicto de conciencia habría gatillado testimonio que permitió detenciones en el caso Luchsinger Mackay”¹³³Imputado caso Luchsinger-Mackay: “Queríamos quemar, pero yo no quería que los viejitos murieran”¹³⁴, titulares de *BioBioChile*, Emol, *La Tercera* y *El Mostrador*, respectivamente.

El 30 de marzo de 2016, es otro día que marca la vida la machi Francisca Linconao. Esa mañana, la principal noticia en Chile, era que un total de 11 personas habían sido detenidas durante la madrugada en el marco de la investigación del crimen del matrimonio Luchsinger-Mackay, en un operativo de la Policía de Investigaciones (PDI) en la Región de La Araucanía”. Siendo además, Trending Topic, tema de tendencia, en la red social Twitter.

*Emol*informaba que en la denominada “Operación Lumague”, participaron más de 100 funcionarios de la PDI, entre los que había efectivos del Equipo de Reacción Táctica (Erta), liderados por el fiscal de La Araucanía, Cristián Paredes. La operación se había iniciado a las 03:00 horas, extendiéndose hasta pasadas las 04:00 horas, en la cual, se allanaron 20 casas donde se incautaron diversas armas que estaban en manos de los apresados. “Entre los aprehendidos hay una sola mujer, identificada como Francisca Linconao Huircapán, quien es una machi del sector de Rahue y en cuyo hogar se habría planificado el macabro ataque, información que no ha sido corroborada”.¹³⁵Y tal como ellos mismo lo indican, pese a que la información no había sido ratificada, nuevamente este diario digital publica fotografías de la machi en un contexto policial (figura 11). Esto acompañado de imágenes de los otros detenidos en pleno operativo, además de un video en tiempo real.



Figura 11. Parte del registro fotográfico del medio digital Emol

El Mostrador, enfocaba la información en el testigo, a quien los medios de comunicación, por ahora, sí protegían tanto su identidad, como su rostro: “Una persona que habría presenciado los hechos con algún grado de participación, prestó testimonio y dio cuenta de lo ocurrido, además de identificar a los 11 involucrados hoy detenidos. Su motivación habría sido “conflictos morales” y “el pesar de su conciencia” por la muerte de los agricultores”.¹³⁶ Asimismo, cita a otro medio: *La Tercera*,

es decir, no todas las fuentes son directas. Finalmente, otro elemento llamativo, es que afirman: “La detención se concretó tras un intenso operativo de la PDI que comenzó con completo hermetismo cerca de las tres de la mañana de hoy”, completo hermetismo que al menos habría que cuestionar, tras las fotografías que hemos observado que publicó *Emolen* plena actuación.

Mientras que *La Tercera*, también se centra en la ‘pista clave’ obtenida: la confesión de una persona que tendría algún grado de vinculación con el ataque. Esto acompañado de tres fotografías: la machi siendo llevada por la PDI, otro de los detenidos, y la casa del matrimonio en llamas (figura 12). Esta vez, los lectores están activos comentando los hechos, los cuales, de manera general, son referencias negativas hacia el Pueblo Mapuche, adjetivándolos como borrachos, asesinos y criminales, entre otros descalificativos. En ese sentido, es que coincidimos con lo planteado Van Dijk (1984), cuando postula la idea de que las numerosas estructuras tanto del texto, como del habla, “pueden influenciar la forma en la que los receptores construyen sus modelos mentales de situaciones específicas, o cómo ellos las generalizan para formar estereotipos o prejuicios”.¹³⁷

Sin embargo, al día siguiente, el mismo medio de comunicación, sorprendía con el titular: “Una machi con historia”, esta era una crónica en profundidad, realizada por el periodista Pedro Cayuqueo. En ella, se relataba la demanda que comenzó el año 2008, que como ya sabemos, fue por tala ilegal de árboles y arbustos nativos en el fundo Palermo Chico, colindante con su comunidad, y la violación de un sitio de significación



Figura 12. Casa del matrimonio Luchsinger Mackay

cultural: los “Menokos”, un conflicto que marcaría un hito en la temática indígena, afirmaba el periodista, y agregaba: “Se trató de un triunfo calificado como histórico. Y la primera derrota de Carlos Tenorio frente al Convenio 169. Y también frente a la machi Francisca, una de los 11 mapuche detenidos por la PDI la madrugada de ayer por su presunta participación en el crimen del matrimonio Luchsinger Mackay. Tenorio, uno de los abogados más solicitados de Temuco, representa hoy a la familia del fallecido matrimonio. Y al frente, una vez más, tendrá de contraparte a la reconocida machi de Rahue.”¹³⁸

Igualmente, la noticia contenía un subtítulo llamado: “Autoridad tradicional”, aquí hace un recuento de lo que ya le había ocurrido a la machi en 2013, donde también fue detenida y sometida a proceso, siendo posteriormente absuelta tras el juicio oral. Lo que consecutivamente, provocó que ella demandara al Estado y en octubre de 2015 el Primer Juzgado Civil de Temuco, condenara a este a pagar \$30 millones a la machi, y también aporta otro dato relevante la crónica: la suma aún se encontraba en trámite.

“Ella es una autoridad tradicional, no es cualquier persona, tiene un don que la lleva a sanar a las personas, no a causar daño”, afirmaba el padre José Fernando Díaz, misionero del Verbo Divino, y añadía el religioso: “La machi Francisca es muy combativa, la conocimos peleando el cerro Rahue, defendiendo sus manantiales y sus menokos. Yo creo que desde allí la PDI la visualizó y la comenzaron a involucrar en cosas”.¹³⁹

4.8.“Como prensa me van a pedir disculpas públicas”

El 27 de mayo de 2016, el Juzgado de Garantía de Temuco, rebajó la medida cautelar de la machi, quien pasó de estar de prisión preventiva a quedar con arresto domiciliario total, luego que estuviera casi dos meses recluida en la cárcel de mujeres. A la salida del tribunal, la machi fue abordada por la prensa, en específico por el canal de televisión, “24 horas” y *BioBioChile*, declaraciones que recogemos a continuación:

Periodista: Un minuto para la prensa machi, ¿cómo se siente?

Machi Francisca Liconao: “Estoy muy molesta con la prensa, cuando me detuvieron, ustedes pasaron como 10, 20 veces la noticia, y cuando a uno la largan a su casa,

apenas una vez, así lo hacen ustedes, ustedes como que estaban confirmando que yo tuve que ver con esa muerte de Luchinshger-Mackay, yo no tengo nada que ver con eso, Dios lo sabe, soy inocente de todo... Ojalá que Jorge Luchsinger que se decida de una vez que soy inocente del caso de su padre, soy inocente de todo lo que me estaban acusando..."

Periodista: ¿Cómo ha estado de salud machi?

Machi Francisca Linconao: Usted también, como prensa me van a pedir disculpas públicas... como que ustedes confirmaron, como ustedes andaban conmigo diciendo tantas noticias, que la machi así, que la machi así, no es así la cosa...

Efectivamente, aquel día, la noticia no fue tema de tendencia en Twitter. Por su parte, *Emoltitulaba*: “Tribunal deja en libertad a machi imputada por crimen del matrimonio Luchsinger Mackay”, en esta nota, no se utiliza ninguna declaración de la machi, pero sí una de la familia el del matrimonio Luchsinger-Mackay, quienes, relata, se mostraron sorprendidos por la decisión del Juzgado de Garantía. “Es increíble que un juez de garantía, sin ningún antecedente nuevo, pase por sobre de un dictamen de la Corte de Apelaciones”¹⁴⁰, aseguraron. Mientras que *La Tercera*, rescata que luego de salir de la cárcel, “la mujer aseguró ser inocente y negó haber participado en el homicidio de los agricultores”. ¹⁴¹

El Mostrador, fue catágorico en su información “El duro mensaje de la Machi Francisca Linconao a la manipulada prensa chilena”,¹⁴² esto acompañado del vídeo de las declaraciones anteriormente expuestas. Misma línea que *BioBioChile*, que junto a este mismo archivo audiovisual, titulaba: “Machi Linconao descarta su participación en crimen de los Luchsinger: “Soy inocente”.¹⁴³

4.9.Francisca Linconao: “Dios eligió a las machi para sanar, no para matar”

El 04 de junio de 2016, la machi debe volver a la cárcel ya que la Corte de Apelaciones de Temuco revocó esta medida cautelar, ordenando su regreso a la Centro Penitenciario Femenino. Las noticias se enmoran dentro del plano policial. Asimismo,

no se ahonda en la aplicación de la Ley Antiterrorista que se utiliza en el marco del caso Luchsinger-Mackay, un elemento clave en el desarrollo de este caso.

La ley 18.314, más conocida como Ley Antiterrorista, fue promulgada el año 1984, en tiempos de la Dictadura Militar de Augusto Pinochet. Esta normativa consiste en endurecer las condenas para delitos ya establecidos en el Código Penal (incendio, homicidio o secuestro), que inclusive puede doblarlas penas previstas. También consiente el uso de testigos “sin rostro”, restringe el acceso a medidas cautelares y extiende los períodos de prisión preventiva.¹⁴⁴ Sobre ello, el Instituto de Derechos Humanos, señala que “vulnera los Derechos Humanos en el sentido de que los sospechosos se exponen a procesos extenuantes. En la práctica, aunque las personas sean absueltas en la mayoría de los casos, la Ley Antiterrorista garantiza una prisión preventiva bastante larga y no le permite a la defensa acceder a la información, entre otro tipo de violaciones.”¹⁴⁵

Esa misma jornada, *La Tercera*, publica una entrevista en profundidad a la machi, realizada por el periodista mapuche, Pedro Cayuqueo, quien ya estaba posicionado como columnista en este medio de comunicación. El encuentro se titulaba: Francisca Linconao Huircapán: “Don Werne Luchsinger me acompañó cuando asumí como machi”.¹⁴⁶ Sobre la semana que llevaba en su casa señalaba: “Es otra forma de encierro... no puedo salir a buscar remedios, no puedo atender pacientes ni hacer ceremonia, sigo encerrada”, alega. “Pero en la cárcel es todo peor”. “Aquí al menos estoy cerca de mi rehue y puedo hacer mis oraciones, tocar mi cultrún. Encerrada allá en Temuco es un ahogo, mi espíritu se debilita, paso enferma”.¹⁴⁷

El titular se debe a que la machi y su hermana Juana, conocían al matrimonio fallecido: “ella (Juana) crió a don Jorge Andrés desde que era niñito. Por eso nos duele lo que dice ahora. Le voy a contar algo que nunca he dicho. Don Werne Luchsinger me acompañó cuando me recibí como machi. Yo tenía 16 años y cuando paré mi rehue (figura 13) él estuvo conmigo acá, fue invitado y vino con toda su gente. Y años después también vino a mi ceremonia de ngeikurewen (renovación del rehue). Eramos cercanos”.¹⁴⁸



Figura 13. Parte superior de un rehue

Como es sabido, en general los medios digitales permiten que los lectores puedan comentar las publicaciones, en esta entrevista, nos llamó especialmente la atención los siguientes extractos: “Leyendo los comentarios, nadie quiere a los mapuche”; “no debió mandar a sus asesinos a quemar vivos al matrimonio Luchsinger”; “constituye un amedrentamiento mediante el uso de maldiciones, hechizos y sobre todo, causar profundo temor, que son justamente las herramientas utilizadas por los brujos para controlar a personas. Satanismo puro y duro”; “es lamentable la cantidad de comentarios racistas y fascistas, la culpabilidad se debe probar en un juicio justo e imparcial. Pero aquí algunos ‘comentaristas’ ya condenaron a esta mujer”; “como va a ser posible tanto racismo y odio” (sic).

Como evidenciamos, el escenario se convierte polémico, generando opiniones divididas. Asimismo, son numerosos los comentarios sobre la machi que la relacionan con la imagen de bruja, siendo prejuiciadas al igual como lo fueron por parte de algunos cronistas en tiempos coloniales. Además no se comprende su vínculo con la medicina ancestral. En este sentido, hemos comprobado un alto grado de racismo de los receptores. Sin embargo, sabemos que esto tiene una raíz que se origina en el colonialismo, por ello, es que suscribimos en lo que plantea Van Dijk, al señalar que racismo no es innato, sino que se educa, siendo este proceso de aprendizaje, principalmente discursivo. En otras palabras, se compone a través de la literatura, las películas, las noticias, editoriales, libros de texto, etc.

En el caso de Chile, esta teoría las plasmamos a través del “duopolio” de los medios de comunicación: Grupo Copesa, siendo su principal propietario, el empresario Álvaro Saieh¹⁴⁹. Este consorcio periodístico, ha logrado estar presente en diversas plataformas mediáticas: digital, impresa, y radial, siendo *La Tercera* uno de los periódicos de mayor circulación en Chile, que por lo demás cuenta con un suplemento: Icarito, enfocado para niños de educación básica. Además de La Cuarta, matutino que tiene como eslogan “el diario popular”, entre otros medios, y revistas. Conjuntamente este grupo tiene representación en el sector financiero, en el *retail* y en el negocio inmobiliario con centros comerciales.¹⁵⁰ Por su parte, Mercurio S.A.P., que con conocidos diarios como El Mercurio, Las Últimas Noticias, y La Segunda, y en internet con Emol, Soy Chile, entre otros, apuntan a diferentes públicos objetivos. Igualmente, este grupo empresarial llega con gran presencia a la mayoría de las regiones del país a través de Medios

Regionales, que como indica su sitio web “con 186 años de experiencia, agrupa diarios presentes a nivel regional de Arica a Punta Arenas, además de revistas y radios”.¹⁵¹

El poder de la influencia de los medios de comunicación en la construcción de la realidad política y social es innegable, más cuando este está concentrado, ya que el discurso está definido por los grupos dominantes, es decir, por los líderes de los grupos de élite. Sin embargo, es el mismo autor quien plantea que este proceso no es determinista, esto porque cada sujeto tiene una libertad relativa para “ignorar, parcial o totalmente, los mensajes dominantes o las ideologías que los sostienen, y formarse opiniones alternativas, buscar actitudes diferentes en grupos resistente y desarrollar así una ideología alternativa, no racista o antirracista”,¹⁵² tal como lo pudimos apreciar en los comentarios seleccionados.

4.10. ¿Por qué se quiere dañar la imagen de una Machi?

¿Por qué se quiere dañar la imagen de una Machi?¹⁵³ Ese era uno de los cuestionamientos que realizaba Francisca Linconao en una carta dirigida a la Presidenta de Chile Michelle Bachelet en abril de 2016. Este escrito no fue publicado por ninguno de los medios digitales revisados. En diciembre del mismo año, escribe otra carta, donde pide al Gobierno “no seguir persiguiendo al Pueblo Mapuche”:

“Llevo más de 8 meses de injusta prisión preventiva, desde un comienzo lo he señalado, soy inocente y lo puedo decir a todo el mundo de frente porque así es. Mi salud se ha deteriorado cada día, peso menos de 43 kilos, continuo con mi gastritis crónica y se han sumado varias enfermedades que se han hecho públicas por medio de diversos informes médicos... Pero la mayor afectación que tengo es a mi salud como machi, mi püllü (espíritu) está lejos de mi rewe y eso en un machi puede ser mortal, y eso ha costado que lo entienda el Estado. Ahora estoy en tratamiento por segunda vez en un Centro de Medicina mapuche en Nueva Imperial, donde he logrado recibir atención de un Machi, quien también ha señalado que mi recuperación total se debe dar en mi lof, sólo allí podré iniciar un tratamiento para lograr mi completa sanación”.¹⁵⁴

Conjuntamente, ese mismo mes, la situación tiene una repercusión internacional, *El Mostrador*, titulaba así: “No hay pruebas en su contra”: artistas y activistas se unen a campaña por la libertad de la machi Francisca Linconao”¹⁵⁵, este era un video donde músicos, actores y actrices, además de activistas se unieron en una campaña que pedía

la liberación de la machi, quien además estaba en huelga de hambre desde el 23 de diciembre.

Año 2017 y la líder espiritual continuaba en huelga de hambre: “Huelga de la machi Francisca Linconao tensiona fecha emblemática en la IX Región”¹⁵⁶, señalaba *La Tercera*, esto debido a que la primera semana de enero se conmemoran las muertes del matrimonio Luchsinger Mackay y del estudiante mapuche Matías Catrileo. Asimismo, recordaban que el Juzgado de Garantía de Temuco había decretado prisión preventiva para Francisca Linconao (al igual que los otros 10 formalizados), situación se ha visto modificada en cuatro ocasiones. Del mismo modo, es que se incluye parte de un comunicado de Instituto de Derechos Humanos (INDH), organismo que solicitaba que se modifiquen las medidas cautelares de la autoridad religiosa mapuche: “La privación de libertad que afecta a la machi se ve agravada por su delicado estado de salud, motivo por el cual ha debido permanecer internada en diversos recintos hospitalarios, lo cual, además, interfiere con el rol espiritual que tiene en su comunidad”.¹⁵⁷

En aquellos días, la cobertura de los medios de comunicación es amplia respecto al “conflicto mapuche”, como todos meses de enero de las últimas décadas. Por ejemplo, *El Mostrador* informaba: “Ataques incendiarios marcan aniversarios de muertes de Catrileo y los Luchsinger-Mackay”, en el desarrollo, se relataba que encapuchados premunidos¹⁵⁸ de armas de fuego, habían quemado cuatro camiones de una empresa forestal en el norte de la Araucanía, mientras que en la Región de Los Ríos se produjo un ataque incendiario “en el lugar se encontraron panfletos exigiendo la liberación de la machi Linconao y también respecto al aniversario de la muerte de Catrileo”,¹⁵⁹ todo ello, acompañado con una fotografía de un camión quemado.

El 05 de enero de 2017, la machi depone la huelga de hambre, tras 14 días de protesta, luego de que la Corte de Apelaciones de Temuco revocara la prisión preventiva, decretando su arresto domiciliario total. En dichas circunstancias *BioBioChile*, informa de ello, y utiliza como una de sus fuentes, a la vocera de la machi, Ingrid Conejeros, quien señala ante los hechos: “no estamos de fiesta ni mucho menos, ya que ahora se viene un juicio muy complejo para once familias”. Asimismo, en un audio inserto en la noticia, Conejeros cuestiona a los grandes medios de comunicación: “agradecemos a ustedes que son los lamngen (hermanos/as) que nos han acompañado, que han hecho las movilizaciones, que han estado atentos todo el tiempo, desde hace

meses, no ahora, en este último momento, como lo han hecho las grandes corporaciones de medios de comunicación".¹⁶⁰

El mismo día, *Emol* enfocaba los hechos desde otra mirada: “Abbott y situación de Linconao: El hecho de que sea machi no le pone una condición distinta ante la ley”, dando prioridad a las apreciaciones del fiscal nacional Jorge Abbott, máxima autoridad del Ministerio Público:

“El hecho de que sea machi (o de que alguien) sea parlamentario, senador, sacerdote, obispo o cardenal, no le pone una condición distinta. Todos los chilenos son iguales ante la ley y tiene que responder en iguales condiciones”, dijo categórico este jueves el fiscal nacional Jorge Abbott, en alusión a la situación de Francisca Linconao, una de las once personas imputadas por el crimen del matrimonio Luchsinger Mackay en Temuco.”¹⁶¹

Como vemos, la información se enfoca en la igualdad de los ciudadanos chilenos, sin embargo, es un mensaje bastante confuso y contradictorio de parte del Ministerio Público, ya que la Ley Antiterrorista que se está aplicando, ha sido especialmente utilizada para los miembros del Pueblo Mapuche. Según el Relator Especial de Derechos Humanos y Contraterrorismo de la ONU, Ben Emmerson, “el Estado chileno discrimina repetidamente a los mapuche al aplicarle la legislación Antiterrorista de una manera confusa y arbitraria que termina generando una verdadera injusticia”.¹⁶²

Por su parte, *El Mostrador*, muestra una postura crítica de lo que está ocurriendo a través una columna de opinión llamada “La Ley Antiterrorista daña nuestra imagen internacional”, acompañado de una fotografía de la machi, explica de forma enfática que “el problema de fondo en La Araucanía es político y no de seguridad. La violencia que ahí se vive es una consecuencia (y no la causa) de la incapacidad del Estado y los sectores más conservadores para abordar de manera integral el histórico despojo y reivindicaciones básicas que hacen los dirigentes del pueblo mapuche”.¹⁶³



Figura 14. Imagen publicada por Emol

El 19 de enero, la machi es titular en los cuatro medios digitales que hemos observado: “Justicia rechaza demanda indemnizatoria de Francisca Linconao contra el Estado por daño moral”¹⁶⁴, señalaba

BioBioChile, mientras que la entrada de *Emol* relataba: “En octubre de 2015, tribunal ordenó al fisco cancelar esa cifra por el supuesto maltrato que recibió la machi durante un allanamiento en 2013, en el marco de la investigación del caso Luchsinger”,¹⁶⁵ (figura 14) siendo este, el único sitio web que utiliza con este nuevo hecho, una fotografía de la machi en un contexto policial. En febrero, *La Tercera* publicaba: “El “efecto Peralino” que ronda al caso Luchsinger”, esto se refería a la decisión de la Corte Suprema, de prolongar con la investigación por supuestos apremios contra el imputado “clave”, lo que abría interrogantes en la causa.¹⁶⁶ Frente a esto, otro medio digital *El Desconcierto*, informaba en agosto de 2017: “Declaraciones que no coinciden entre sí ni con lo encontrado en el sitio del suceso, falta de registro audiovisual de la misma y una querella por apremios ilegítimos contra oficiales de la PDI son las dudas que enmarcan la principal prueba que tiene la Fiscalía contra los 11 imputados del caso Luchsinger Mackay”,¹⁶⁷

En el Informe Anual de Amnistía Internacional 2016-2017- La Situación de los Derechos Humanos en el Mundo, en el capítulo de Chile, hay menciones al uso innecesario y excesivo de fuerza por parte de la policía en La Araucanía y sobre la detención de líderes mapuches, además hace referencia a la situación específica de la machi Francisca Linconao. Conjuntamente, la Directora de este organismo en Chile, Ana Piquer, señalaba en una entrevista para el diario *La Tercera*: “Hay una preocupación a la criminalización al pueblo mapuche en las luchas territoriales. En el caso, por ejemplo, de la machi Francisca Linconao, ella estuvo casi un año en prisión preventiva con pruebas bastante débiles en términos de justificar la necesidad de esa prisión. Entonces, ahí hay preocupaciones por la mirada desde los derechos humanos y la manera en que se están llevando juicios contra mapuches, especialmente con la Ley Antiterrorista”.¹⁶⁸

Actualmente, este caso está abierto, el 21 de agosto de 2017, se inició el juicio contra los once comuneros mapuche, entre ellos, la machi Francisca Linconao, a continuación recogemos los leads, o entradas de cada medio dicha jornada:



Bajo estrictas medidas de seguridad se iniciará este lunes el juicio oral en contra de once comuneros mapuche acusados por el crimen del matrimonio Luchsinger Mackay.¹⁶⁹

emol. “Más de una veintena de gendarmes al interior de la sala de audiencias y algunos de los 11 imputados vestidos a la usanza mapuche, marcaron el inicio del juicio

oral por el crimen del matrimonio Luchsinger MacKay, en el Tribunal de Juicio Oral en Temuco.¹⁷⁰

elm•strad0r “Se calcula que el juicio, que se efectúa en el marco de la ley antiterrorista, durará unos 50 días laborales e incluye las declaraciones de 140 testigos, 44 de la Fiscalía y 96 ofrecidos por la defensa de los imputados, entre los que destaca la machi Francisca Linconao, una autoridad religiosa de su comunidad”.¹⁷¹

LATERCERA “La mañana de este lunes, a eso de las 9.00 horas, comenzó en la Segunda sala del Tribunal Oral en lo Penal de Temuco el juicio oral en contra los 11 imputados en el marco del caso Luchsinger Mackay.”¹⁷²

Como podemos ver, las noticias de manera general, se enmarcaron en el plano de la seguridad pública. El único medio que mencionó a la machi en su párrafo principal fue *El Mostrado*. Mientras que *Emol* sostiene de manera firme que es trascendental: “amplias medidas de seguridad... una fila de guardias armados que **los** separa del sector en el que están los fiscales y los abogados querellantes”; y continúa: “la idea es evitar posibles agresiones por parte de los comuneros, debido a que muchos de **sus pares** de otras causas ya han protagonizado incidentes violentos contra persecutores”. Evidenciamos cómo este medio representa al Pueblo Mapuche como el “otro”, enfatizando lo negativo de “ellos”, y con una repetición de temas negativos en historias cotidianas, esto lo define Van Dijk como parte de la estructura y estrategia del discurso racista escrito.

5. CONCLUSIONES

Los medios de comunicación cumplen una labor esencial en la sociedad, debido a que sus publicaciones, no tan solo están informado sobre los diversos acontecimientos, sino que además construyen imaginarios y son formadores de opinión. En este estudio, para analizar el tratamiento de la prensa del caso de la machi Francisca Linconao, ha sido necesario hacer un recorrido respecto a cómo se informa cuando se habla del Pueblo Mapuche, encontrando numerosas investigaciones que evidencian que a lo largo de la historia de Chile, estos han sido uno de los principales responsables de la imagen negativa y estereotipada que existe hacia este grupo indígena. Esta tarea fue realizada, principalmente, mediante el “duopolio” de la prensa, que reinó por años sin muchos cuestionamientos, pese a su concentración de poder y defensa de los intereses de los grupos dominantes.

Pero indudablemente esta estrategia comunicacional tiene raíces y se acopla con las políticas del Estado. Como pudimos ver en este trabajo, el cual nos permitió aproximarnos al tema, pero que a la vez nos plantea un desafío más profundo de investigación, la negación de lo indígena proviene desde la creación de la nación y aún cala hondo en la sociedad chilena:

“Con toda propiedad, podríamos afirmar que cuando el país se propuso consolidar el Estado y la identidad nacional en la segunda mitad del siglo XIX, renunció a su herencia indígena, presentando al indio como expresión de una raza inferior que nada tenía que ver con el chileno. Al momento de pensar en una identidad, nuestros intelectuales y los grupos dirigentes de la época utilizaron al indígena como un referente para insistir, precisamente, en lo que no querían ser”¹⁷³

Conjuntamente, evidenciamos que las machis, desde el encuentro de los mundos, han sido objeto de estudio por parte de los cronistas desde, principalmente, los siglos XVII y XVIII, siendo catalogadas como brujas. Sin embargo, muchos relatos de los cronistas dan cuenta del valor que daban a su conocimiento de las hierbas medicinales. Pero el prejuicio no quedó atascado en tiempos coloniales. A través de nuestro estudio, hemos observado que en la actualidad existe un gran desconocimiento del rol de las machis, tanto su labor espiritual, como de su saber de la medicina ancestral.

Al realizar un análisis de prensa de cuatro medios digitales, hemos descubierto que el escenario, en términos generales, se democratiza bastante. Sin embargo, existen

conceptos que están absolutamente naturalizados como “conflicto mapuche”. Por ejemplo, *El Mostrador* que abarca la situación de la machi de una manera equilibrada, dándole cabida a las diversas fuentes, además de promover columnas críticas de opinión respecto al tema, igualmente lo utiliza. Por su parte, *BioBioChile*, tiene una amplia cobertura del tema mapuche, de hecho fue el único portal que informó acerca de la lucha de los “menoko” de la machi y, asimismo, da voz a integrantes de este pueblo. No obstante, algunas informaciones carecen de profundidad, como comprobamos cuando simplemente se mencionaba a Alejandro Taladriz, el empresario demandado por Francisca Linconao, cuando marcó un hito dentro del tema indígena, al ser protagonista de la primera aplicación del Convenio 169 en Chile.

Desde *La Tercera*, pese a pertenecer al denominado “duopolio”, observamos, especialmente desde el año 2016, una profundización de la problemática, principalmente por la presencia en este medio del periodista mapuche Pedro Cayuqueo, quien también es crítico sobre el abordaje del caso de la machi: “Periodísticamente hablando hay un abordaje muy pobre, casi de reporteo con partes policiales. Esto tiene una falla de origen que he advertido en mi paso por los grandes medios y que es la no especialización de los colegas en el tema mapuche o indígena”.¹⁷⁴

Mientras que desde Emol, hemos evidenciado que existe un peso de la carga étnica cuando se informa sobre la machi, donde se utilizan de forma constante uso de pronombres y de demostrativos que implican distancias: “esas personas”, y un énfasis de las características negativas, como lo plantea la teoría Van Dijk, siendo estos recursos utilizados para construir un discurso racista, criminalizando la imagen de esta autoridad ancestral. Sin embargo, siguiendo las ideas que plantea uno de los fundadores del Análisis Crítico del Discurso, en los medios de comunicación actuales, la representación negativa del “otro” es más sutil, esto debido a que los propios grupos étnicos dominados tienen más acceso a las diferentes formas de discurso, especialmente mediante Internet, “si el discurso público de los grupos étnicos minoritarios no hace del racismo una cuestión pública, la dominación étnica por lo general no cambia”.¹⁷⁵

Asimismo, percibimos que el racismo está presente en la sociedad chilena. Al analizar el caso, sin tenerlo previsto en un primer momento, pudimos observar comentarios de los lectores, donde descubrimos una ola de opiniones que daban cuenta de ello, siendo la machi una figura especialmente caricaturizada. Conjuntamente, cuando las noticias tenían un carácter negativo, el número de visitas incluso podían

llegar a triplicarse. No obstante, sabemos que el racismo es un sistema complejo, el cual se reproduce a través de diferentes prácticas sociales, incluyendo el discurso.

Del mismo modo, evidenciamos que en la prensa analizada, durante los años 2008 al 2012, el nombre de Francisca Linconao era anónimo, donde se utilizaban denominaciones como “una machi”, entre otras, periodo en que la autoridad ancestral llevaba a cabo una lucha por sus territorios sagrados. Al mismo tiempo, hubo nula o escasa cobertura. Situación opuesta de cuando ocurre la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, en 2013, y con más énfasis en 2016, tras la “Operación Lumague” ahí las informaciones, enmarcadas en lo policial, acaparan portadas y titulares, donde además si se le cataloga con su nombre y rostro a través de las fotografías publicadas.

En definitiva, la machi Francisca Linconao es una mujer líder indígena, quien ha sido vinculada con uno de los casos más complejos que enfrenta Chile respecto al “problema Mapuche-Estado”, el fallecimiento del matrimonio Luchsinger-Mackay. Una autoridad en la cultura mapuche, guía espiritual profundamente ligada a la tierra, cuya labor aún es desconocida para gran parte de la sociedad chilena. Ante la pregunta de por qué se vinculó a esta líder mapuche a ello, para su hermana Juana Linconao, la cuestión tiene una explicación breve y categórica: “A mi hermana la persiguen porque ganó hace años por el Convenio 169 de la OIT, desde ahí molestó a los latifundistas y empresarios del sector, y no le perdonan eso”.

Un caso complicado de abordar ha sido también para la prensa digital que, sin duda, tiene un carácter más pluralista, pero que le queda una ardua tarea para lograr un periodismo que abarque estos temas desde una mirada intercultural y no como un conflicto de seguridad pública o de sección policial. Para Cayuqueo los corresponsales en zonas de conflicto deben ser estudiosos del tema “cuando esto sea entendido por directores y editores de grandes medios en Chile el periodismo dará un salto gigantesco en calidad y dejará la prensa de ser parte del problema. Será, por fin, parte de la solución”.¹⁷⁶

6. ANEXOS

6.1. Anexo I: Entrevistas

Entrevista a Javiera Olivares-Presidenta Colegio de Periodistas (2014-2017)



*Primera mujer Presidenta
del Colegio de Periodistas de
Chile en sus 60 años de vida*

*Periodista de la Pontificia
Universidad Católica de Chile,
Magíster en Estudios Sociales*

1. ¿Qué piensas del término “conflicto mapuche”?

La verdad es que me parece un mal término, de hecho trato de no utilizarlo, porque instala la idea de lo conflictivo en el Pueblo Mapuche, como que esto fuera un conflicto de los mapuche, cuando en realidad, y lo que yo trato siempre de señalar es que efectivamente hay un conflicto entre el Estado y el Pueblo Mapuche, que no ha sido capaz de confrontar una serie de demandas históricas, como usurpaciones y diversas persecuciones a este pueblo.

2. ¿Cómo crees que ha sido el rol de los medios de comunicación respecto a las demandas del Pueblo Mapuche?

Creo que el rol de los medios de comunicación sobre las demandas del Pueblo Mapuche, han sido más bien, primero, resistentes a poder incorporar el discurso y los planteamientos políticos de sus demandas y propuestas. Por una lado, se invisibiliza, por otro lado, hay una estrategia de instalación de una idea, diría yo, estigmatizante del Pueblo Mapuche. Se suele hablar del “conflicto mapuche”, asimilando esta idea de los mapuche violentistas, terroristas, delincuentes, donde finalmente se comienza a configurar es una imagen de enemigo interno. Y eso no es nuevo, justamente lo hemos

visto en otros países de América Latina, y particularmente en Chile, se evidencia con el Pueblo Mapuche.

Los medios, han tenido un rol equivocado y nefasto, y no tan solo porque no han visibilizado las demandas de este pueblo, sino también hace falta, analizar el conflicto de este pueblo con el Estado en toda su magnitud: historia, política, social, económica.

3. En el caso específico de la machi Francisca Linconao, ¿qué rol ha jugado la prensa?

Tuve la oportunidad de visitar y conocer a la machi y me parece que el rol que ha jugado la prensa, es replicar esta idea del enemigo interno, sin respetar derechos básicos, como la presunción de inocencia, a ella se le sindicó rápidamente y amplias fotos que identifican su rostro, y con su nombre totalmente identificado también, instalándola como acusada de este delito, pero también inmediatamente vinculándola como imputada aún cuando no lo era y el fallo no era resuelto. Creo que no ha habido un respeto básico de su derecho a la propia imagen, a la presunción de inocencia, y por cierto, se estigmatiza y se violenta a una mujer, que es adulta mayor además, pero que además es autoridad ancestral del Pueblo Mapuche, que tiene un simbolismo, una importancia y una trascendencia cultural y política para este pueblo.

Entrevista Pedro Cayuqueo- Periodista y escritor mapuche



Periodista y escritor mapuche, Pedro Cayuqueo es director del diario Azkintuwe y ha colaborado con medios como El Ciudadano, Punto Final, Clarín o El Siglo.

1. Como referente en las comunicaciones, ¿cómo crees que ha sido la evolución de la percepción de la sociedad chilena respecto al "conflicto mapuche" en la prensa?

La prensa es parte del problema en el actual conflicto, básicamente por la forma en que todavía instala en la opinión pública prejuicios sobre los mapuche y sus luchas. La buena noticia es que hoy a diferencia de los años noventa o incluso que la década pasada, la sociedad tiene muchos más canales para informarse o documentarse sobre el tema de manera alternativa. Internet ofrece infinitas posibilidades, las redes sociales, los canales de Youtube, Netflix, etc, son plataformas nuevas que permiten que otras miradas y abordajes también lleguen al ciudadano común y corriente. Pasa con las nuevas generaciones; no los imagino leyendo *El Mercurio* o *La Tercera*, ellos arman sus propios medios en sus muros de Facebook, eligen qué ver, escuchar, leer, dónde y cómo informarse del mundo en que viven, son curiosos y críticos de su entorno lo que me parece muy positivo. Esta pérdida de influencia y poder de los grandes medios ha permitido sin duda un mayor acercamiento de la sociedad chilena con la causa mapuche, lo prueban diversas encuestas y estudios donde un alto porcentaje dice compartir la reivindicación mapuche.

2. Es sabido el duopolio que existe de los medios de comunicación en Chile, respecto a ello, ¿crees que ha existido una apertura a los temas indígenas? En esa misma línea, ¿crees que los medios online han permitido más pluralidad?

El tema indígena en El Mercurio y *La Tercera* sigue siendo abordado bajo dos miradas o enfoques muy marcados; el policial, es decir los mapuche como un problema de seguridad pública o de terrorismo. Y el folclórico, los mapuche como atractivo de feria costumbrista, sus comidas, bailes, vestimenta, todo aquello que se disfraza como "nota cultural" y que en los últimos años ha estado muy presente en los medios. Ambos abordajes dan cuenta de realidades que efectivamente existen pero que al final del día resultan una foto demasiado incompleta de lo que somos. Siempre he creído que los mapuche debiéramos estar en todas las secciones de los diarios; en sociedad, cultura, negocios, deportes, política, ciencia, tecnología, espectáculos y no solo en la página policial o en la nota curiosa. Es mi batalla cotidiana, que nos vean como un pueblo, como una sociedad tan rica y compleja como la chilena o cualquier otra.

3. Actualmente, eres columnista de *La Tercera*, un diario influyente y con alcance, ¿cómo percibes la percepción de los lectores antes tu rol como periodista indígena?

Uno tiene que luchar a diario contra los prejuicios, contra la caricatura que dice que por ser mapuche no puedo opinar o reportear sin ponerme la camiseta. Pero también hay otra lucha, es contra la temperatura ambiente ya que el conflicto lo impregna todo, contamina todo y siendo crítico de este abordaje policial uno también termina a veces escribiendo solo de camiones quemados. No es fácil. Yo me esfuerzo mucho por tocar otros temas, fue lo que hicimos con el equipo del programa de televisión Kulmapu, reportear otros aspectos de la sociedad mapuche, mostrar la parte faltante de aquella gran foto parcial de la que te hablaba. En *La Tercera* también lo hago con mis columnas. En el último año he tocado muchos temas históricos para hacer pedagogía en los lectores y en quienes si leen religiosamente el diario los fines de semana. Hablo de la élite política, económica y cultural de Chile, un público al que sí o sí debemos llegar.

4. En el caso específico de la machi Francisca Linconao, ¿cómo evalúas el rol de la prensa?

No difiere mucho de otros casos vinculados al conflicto y la judicialización del tema. Periodísticamente hablando hay un abordaje muy pobre, casi de reporteo con partes policiales. Esto tiene una falla de origen que he advertido en mi paso por los grandes medios y que es la no especialización de los colegas en el tema mapuche o indígena. No puede ser que el reportero que cubre un accidente de tránsito sea el mismo que escriba una nota sobre este conflicto interétnico. Se requieren periodistas especializados, colegas que se hayan leído al menos unos veinte libros, que conozcan la cultura, tengan nociones básicas de nuestra lengua y estructura social, que sepan diferenciar las organizaciones y liderazgos, que conozcan nuestros protocolos culturales, es lo mínimo. Si es igual a lo que sucede en los grandes diarios del mundo y sus corresponsales en zonas de conflicto; envían allí a los mejores, a los más preparados y estudiosos del tema, no al notero de ocasión. Cuando esto sea entendido por directores y editores de grandes medios en Chile el periodismo dará un salto gigantesco en calidad y dejará la prensa de ser parte del problema. Será, por fin, parte de la solución.

Entrevista Juan Jorge Faundes, abogado, especialista en conflictos indígenas



Académico de la Universidad Católica de Temuco, especialista en conflictos indígenas en América Latina y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ex director de la Fundación Instituto Indígena del Obispado de Temuco, entidad

1. ¿Considera que actualmente existe una violación a los derechos humanos del pueblo mapuche?

Es complejo hablar de los derechos humanos del Pueblo Mapuche, porque es un colectivo, pero sí puedo decir que hay una situación general, con una diversidad de casos distintos, por causas diferentes, variedad de demandas y derechos diversos, con cuales ha habido múltiples afectaciones a los derechos humanos de personas, comunidades pertenecientes al Pueblo Mapuche. Eso lo puedo decir tanto en temas asociados a territorio, vinculado a temas de consulta indígena, de utilización de recursos naturales y también en materia procesal, en los casos en que personas indígenas han sido enjuiciadas o perseguidas penalmente a la luz de hechos asociados a demandas territoriales. Pero la respuesta a tu pregunta, debería ser un sí, con la precisión que las violaciones siempre son a personas, a comunidades y en su conjunto, a un Pueblo.

2. Desde su posición de abogado, ¿cree que los organismos o entidades internacionales han prestado más atención a estos casos?

Para todo esto hay que distinguir la materia, Chile también ha avanzado en muchos temas de derechos humanos y los informes internacionales asociados al Estado de Chile dan cuenta de una serie de avances legislativos, no estamos peor que Argentina, por ejemplo. Sin embargo, todos estos informes internacionales muestran una serie de deficiencias que subsisten en el caso chileno en materia de reparación de la deuda histórica, especialmente en materia de proyectos de inversión en territorios indígenas y otros temas más. Desde esa perspectiva, yo no me atrevería a decir que hay una mayor

preocupación, lo que ocurre es que los derechos indígenas en Chile están amparados en instrumentos internacionales, por decisión chilena de ratificar o subscribir esos documentos: el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y en especial, la Convención Americana de Derechos Humanos, que por medio de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos se han hecho cargo de casos indígenas y el respeto de sus derechos.

En primer lugar, es una decisión chilena de someterse a un marco normativo de protección de los derechos humanos de carácter internacional. Luego, como normas vigentes e internas en Chile, es decir, “se fue a buscar” el Derecho Internacional de estos pueblos y “se trajo” como derecho interno. Como son instrumentos internacionales que se han incorporado en el derecho chileno, los primeros mecanismos de supervisión, de seguimiento, de control, están dados por organismos internacionales, porque son tratados suscritos en el alero de la OIT, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo seguimiento corresponde al Relator de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas de esta organización internacional, con informes anuales, con memorias, etc.

3. En el caso específico de la machi Francisca Linconao, cuando por primera vez se aplica el Convenio 169 de la OIT, el periodista Pedro Cayuqueo, lo denominó como un “hito en la demanda indígena”, ¿Qué opinión tiene sobre este caso?

Yo fui su abogado en el primer caso que ella presentó a la Justicia sobre el Convenio 169 de la OIT, por lo que de ello puedo hablar libremente. Después tuvo un caso civil contra el Estado en que no fui abogado, pero si soy consejero del directorio de la Fundación que le proveyó el abogado (aclara).

Creo que Pedro tiene razón, me parece que el caso de “Linconao versus Palermo”, es un caso icónico, porque es el primer caso donde se aplicó el Convenio 169 en Chile, además hace una lectura que armoniza las demandas ambientales, con las demandas indígenas, reconoce derechos colectivos, reconoce derechos intangibles en el ámbito espiritual de los pueblos indígenas, reconoce derechos territoriales en un espacio que no es de “propiedad privada” indígena, sino que el “dueño es una empresa forestal

(“Palermo Ltda.”). Todo eso lo hace un fallo extraordinario, después de esta sentencia “ha pasado mucha agua bajo el río...”Marca un hito, constituye una primera respuesta muy potente en el reconocer que hay un otro, que hay un pueblo que tiene autoridades tradicionales, las machi, que requieren una relación con el espacio que es cosmogónico, que tiene que ver con el “cuidador del agua” que son los Ngen, todo lo cual es de extrema relevancia, y todo ello lo encuadra en los derechos que la Constitución chilena reconoce.

4. ¿Qué piensa del término “conflicto mapuche”?

Me parece que en Chile vivimos una relación desde la perspectiva intercultural que es conflictiva, hay gente que sin pensarlo mucho dice el “mal llamado conflicto”, pero no creo que sea incorrecto hablar de conflicto, inclusive cuando se dice “el conflicto del pueblo mapuche”, o el “conflicto mapuche”. Quizás sea un afirmación parcial, por lo que habría que decir “el conflicto mapuche con el Estado” o con el “Estado y la sociedad chilena”, una suerte de disputa a tres bandos, En ese sentido, en mi opinión, se trata de un conflicto intercultural... La demanda es por ese “espacio ocupado”, que tomó el Estado cuando “pacificó” la Araucanía, y entregó el territorio Mapuche, el Wallmapu a manos colonas, otra parte la dejó como patrimonio fiscal, y solo le dejó el 10% o 5%, 500.000 hectáreas aprox., como lo ha documentado Bengoa, a los Mapuche., Fue una entrega discrecional, desordenada, un proceso de asignación que no respetó los código de la época. Además llamó al Pueblo Mapuche “Araucano”, lo denominó de otra manera, lo desconsideró de tal forma que lo llamó por aquel que no era su nombre, ocupó las tierras como que fueran de nadie, cuando había un dueño.

El Estado chileno así se instala, se instituye en el *WallMapu* o territorio Mapuche y esa ocupación no fue solo cultural y política, fue militar: ocupó el nombre y ocupó el territorio por medio de la violencia institucionalizada. Hay suficientes crónicas y relatos de la época que dan cuenta de cómo se quemaron las casas, violaron mujeres, etc., y luego el Estado se encargó de construir otro Estado en esas mismas tierras con una lógica liberal del Estado-nación europeo latino-americanizado. A ese proceso se le conoce como la *segunda invasión*, porque la primera fue aquella de la Colonia y *La Tercera invasión* ocurre cuando el Estado liberal o neoliberal en la década de los 80', en la década del 70' ya, promueve, en términos desastrosos ambientalmente, la expansión

forestal y la expansión de las empresas hidroeléctricas, entre otras, que operan en el territorio indígena. Hoy se siguen viendo los territorios indígenas como espacios “no ocupados” ya que, en términos neoliberales, todo espacio no ocupado productivamente, según sus propios conceptos, se convierte en “desocupado”, por tanto un bien comercializable o “mercancía”.

Respecto de esta idea de *La Tercera invasión*: cuando yo invado, cuando yo ocupo aquello que tiene dueño, genero un conflicto. La relación del Pueblo Mapuche con el Estado de Chile es conflictiva, pero no por ello necesariamente violenta. Los caminos para abordar esa relación, deben partir de la base que aquí hay una relación conflictiva, que puede tener espacios de articulación, que puede tener caminos de paz o de construcción intercultural; o bien, caminos que puedan seguir siendo conflictivos, pero, sin duda, si no admitimos que hay un conflicto de base, difícilmente vamos hacer una construcción social sólida.

Esta construcción no digo que debiese ser armónica, la armonía es una utopía, la democracia y la interculturalidad también, pero es una utopía sana, que me dice que “hay un horizonte interculturalmente democrático”, que cada vez que me acerco se me aleja un poco, porque van surgiendo nuevos fenómenos de falta de inclusión, de profundización democrática, de reconocimiento de las formas culturales indígenas, del derecho propio, que no siempre se visualizan, pero están ahí. Pero prefiero partir del presupuesto del conflicto, de un horizonte utópico, que asumir que vivimos en un país liberal, donde el imperio del derecho radica en el principio de la igualdad, y el estado de derecho opera como ejecutor de una igualdad que parte de un presupuesto falso.

5. Y, ¿cómo cree que ha sido el rol de los medios de comunicación en esta “tercera invasión”?

¿Qué entendemos por medios de comunicación? Porque tenemos que distinguir los medios de comunicación controlados por dos o tres familias en Chile, entiéndase El Mercurio (El Mercurio S.A.P) y en el conglomerado Copesa. Estos medios sobreviven en un escenario común, donde lo permitido de difundir es solo un punto de vista.

Sin embargo, si entramos al mundo de la radio, el escenario cambia, se democratiza bastante, aunque hay líneas editoriales predominantes y a veces replican ciertos

estereotipos, hay una gran cantidad de radios comunitarias. Y también están los medios de comunicación digitales, periódicos, blogs o redes sociales, es otro mundo. En ese escenario mediático abierto, se ha hecho un trabajo extraordinario para mostrar otros perfiles, para mostrar esta realidad invisibilizada de la que estoy hablando, o para mostrar la naturaleza del conflicto de una manera más compleja y más completa.

En definitiva, me parece que los medios de comunicación tienen un rol más que relevante en relación con las demandas indígenas. Hay un trabajo por parte de los medios de comunicación cargado de estereotipos, especialmente en la televisión, mientras que El Mercurio (periódico de mayor incidencia nacional) y El Austral de Temuco (periódico local de la Novena Región de Chile), responden a intereses económicos asociados a las empresas forestales, que actúan sistemáticamente para levantar una sola mirada de los problemas, invisibilizando exprofeso otros fenómenos, como las razones históricas de las demandas mapuche, sus luchas y dimensión como víctimas de este conflicto.

6. Mencionó “estereotipos” ¿Cuáles cree que serían éstos?

Considero que hay varios, pero me refiero en especial a uno que responde a la visión de ciertos sectores políticos, que dice y releva el que “el problema indígena en Chile tiene que ver con exclusiva o principalmente con la pobreza”, no con derechos. Luego, las demandas por derechos es una demanda ilegítima, porque el problema es la pobreza. Detrás de esa perspectiva hay una mirada prejuiciada del principio de igualdad que no reconoce las diferencias que son parte de nuestra propia sociedad. Este es el discurso con el que nos formaron en el colegio, sobre la base de “somos todos chilenos”, “somos todos parte de la misma cultura”, “chicha, empanada, 18 de septiembre”, etc., lo que constituye una mirada ignorante de la realidad porque se desconocen las diferencias constitutivas de nuestra sociedad. Así, obviamente, lo que es distinto lo sancionan como ilícito y ese es el estereotipo que uno encuentra en esa mirada de esa prensa.

Yo tengo la convicción que buena parte de esas reivindicaciones se enfrentan a un Estado de Derecho construido desde estereotipos que no entienden las diferencias y diversidades propias de la sociedad. Esto no significa justificar acciones violentas clandestinas, que “flaco favor” le hacen a las demandas legítimas del Pueblo Mapuche. No obstante y pese a no defenderlo, esas conductas ilícitas clandestinas son miradas de

forma prejuiciosa e ignorante por parte de algunos medios de comunicación que no las contextualizan en sus causas matrizes.

7. ¿Quiere agregar algo más?

Tengo la convicción que la machi Francisca Linconao es inocente, la conozco personalmente, ella ha tenido una vida de lucha por sus derechos institucionalmente, fuimos (recurrente y uno de sus abogados) el primer caso en que se invocó y acogió la aplicación del convenio 169 de la OIT. Usamos esta vía judicial estatal porque ella creía en el Estado, no todos los mapuche creen en el Estado.

Ella creía en el Estado, en el Poder Judicial y tiendo a pensar a que aún tiene la esperanza, que los jueces van a ser justos “porque es propio de los jueces ser justos”, se lo escuché a ella, y por lo tanto, en un caso donde ella reclama por sus derechos, ella espera una solución justa. Desde la misma perspectiva no logra comprender por qué le pasa lo que le está pasando, cuando lo único que hizo fue luchar contra las herramientas del Estado, por medio de recursos judiciales, dando la cara, esa ha sido su forma de actuar. No obstante, ella ha sido una víctima de los prejuicios, una víctima más de acciones violentas deplorables. Ella ha sufrido las consecuencias de aquellas formas de violencia que no son admisibles en una sociedad democrática. Por muy injusta que sea la constitución del Estado chileno sobre el *WallMapu* (territorio mapuche), no es propio de la democracia reivindicar derechos sobre la base del crimen de otras personas-ni de la democracia que queremos construir, ni de la democracia que queremos reconstruir.

Estoy convencido que la machi Francisca Linconao está de acuerdo conmigo en esto, que no vamos a poder construir una sociedad democrática sobre la base del crimen, ella cree en un “Estado justo” y yo esperaría a que ese Estado le dé a ella el “trato justo” que reclama y que ha estado bastante ausente en los últimos años.

6.2.Anexo II

Carta de la Machi Francisca Linconao a Presidenta Bachelet

Temuco, Abril 2016

Señora
Michelle Bachelet J.
Presidenta de Chile
Presente

Estimada Presidenta:

Espero se encuentre muy bien junto a su familia, me atrevo a escribirle por segunda vez, en esta ocasión desde la cárcel de mujeres de Temuco para presentar mi caso.

Mi nombre es Francisca Linconao Huircapán Machi del Lof Rahue, de la comuna de Padre Las Casas, hoy me encuentro con la medida cautelar de prisión preventiva, a la cual por su puesto mi defensa apelará dado que soy inocente y los antecedentes presentados en la audiencia de formalización demuestran un trabajo vergonzoso de la Policía de Investigaciones de Chile, ocupando un testimonio que surge desde las amenazas a uno de nuestros vecinos, a quien han hecho un tremendo daño del cual espero se pueda recuperar.

Son muchas las interrogantes que tengo, ¿por qué nuevamente el Estado me acusa de algo que no he cometido? Nunca me imaginé vivir un segundo allanamiento, de noche, transgrediendo mi espacio sagrado y rompiendo nuevamente mi equilibrio. ¿Por qué se quiere dañar la imagen de una Machi?, me gustaría explicarle mi rol: yo no elegí ser Machi, sino que es una función que llegó a mí y debí asumir, es un trabajo al servicio de los demás con la finalidad de devolver la salud física, espiritual y guiar en el proceso de ser persona en el mundo mapuche.

Como le contaba la vez anterior vivo con mi hermana, una sobrina que es como nuestra hija y su pequeña hijita Paula, somos mujeres que hemos salido adelante gracias al trabajo, esfuerzo y también a la dignidad de nuestro Pueblo Mapuche. Por ello no merezco ser condenada públicamente sin una investigación seria y un juicio justo, en realidad no debo pasar por dicho proceso, pues soy inocente.

La otra vez le escribí para contar sobre las diversas gestiones que he realizado para lograr vivir plenamente, en mi territorio, ejerciendo mi rol tradicional, lo cual busco desde el año 2008, donde lucho por acceder a un sitio de significancia cultural y donde recolecto mi lawen (plantas medicinales), espacio al cual aún no puedo acceder libremente, pero que se constituye en el primer recurso de protección donde se utiliza el Convenio 169 de la OIT, y que me hace conocida a nivel nacional e internacional. El haber ganado ese recurso implicó que se me asignara aplicabilidad por sitio de significancia cultural. Luego el 2013 ocurre la muerte del matrimonio Luschinger Mackay, la cual lamentamos como familia, pues mi hermana ha trabajado por años con familiares de ellos. En esa oportunidad en un allanamiento me detienen y me despojan violentamente de mis vestimentas, estoy bastantes meses con arresto domiciliario y arraigo regional y nacional, mi salud física y espiritual se dañaron fuertemente, pero la mayoría no logra comprender que es porque no puedo acceder libremente a mi territorio, a los espacios sagrados que allí existen y por la grave transgresión sufrida en el despojo de mi vestimenta tradicional. Ninguna institución del Estado se preocupó de atender mi requerimiento, de reparar el daño causado pues la mayoría no conoce, no entiende y no quiere muchas veces abrirse a otra forma de comprender la vida.

Por la anterior situación es que decidí interponer una demanda civil contra el Estado de Chile, más que por el dinero, es como una forma de llamar su atención y decir: somos diferentes, deben conocernos y respetarnos.

Le cuento que esperé con ansias el inicio de su mandato, me aburrí de las reuniones y conversaciones con el Gobierno anterior, me mintieron mucho, pensé “con la Presidenta el trato será mejor”, fui a votar por Ud. a los 3 días de haber sido operada de vesícula, me armé de Newen y salí a votar, y llevé a mi familia también, queríamos que Ud. llegara a gobernar con fuerza para todo nuestro Pueblo. Con la llegada de su gobierno comencé a solicitar reuniones con los jefes de CONADI, la Ministra de Desarrollo Social, Parlamentarios de la zona, en fin con todos y todas en quienes veía una posibilidad de apoyo a mi demanda; por eso me duele ahora cuando toda la opinión pública me indica como asesina, terrorista ¿acaso una terrorista dialoga al más alto nivel buscando dignidad?

De todas esas gestiones logramos que una de las familias Luschinger, donde mi hermana ha trabajado, nos manifestara su voluntad de venta de las tierras a nuestra comunidad, pues tenemos arraigo en ella, de hecho aún existe un manzano que fue

plantado por mi abuelo. Hemos realizado todas las etapas que implica este proceso y tenemos aplicabilidad desde fines del año 2014. En la primera carta que le envié y hacía referencia a esta situación, Ud. me indicó que es CONADI la encargada de atender mi inquietud y que estaba en ello. Lamentablemente desde allí hemos sufrido una seguidilla de malos tratos de parte de CONADI, nos ha mentido, dividido entre los integrantes de una mesa de comunidades con aplicabilidad, me han ofrecido negociar de manera individual y no con la mesa, me han prohibido que hable con los abogados que tramitan las carpetas, como si yo no fuera una persona con derechos, esto es lo que más me ha dolido, pues como le decía anteriormente yo esperé con ansias su gobierno, no para obtener algo de manera incorrecta, sino para ser informada de manera clara y oportuna sobre el curso de los trámites, cumpliendo los plazos propuestos por la propia CONADI.

Muchas veces me pregunto ¿De qué me sirve haber sido el primer caso del Convenio 169 de la OIT?; ¿tener una aplicabilidad por sitio de significancia cultural?, una segunda aplicabilidad por art. 20B? una sentencia favorable por la demanda civil?, lo que yo busco urgentemente es vivir en dignidad en mi territorio, restablecer mi equilibrio, seguir desempeñando mi rol de Machi ayudando a chilenos y mapuche a mejorar su salud.

Espero que pueda compartir esta carta con su Ministro de Desarrollo Social, también con el Ministro Burgos, y con quienes crea Ud. deban conocer lo que ocurre verdaderamente en nuestra Región, Ud. tiene la oportunidad de cambiar la historia de malos tratos a nuestro Pueblo, es Ud. también una mujer de fuerza y solidaridad.

Espero que estos días de tormenta pasen y pueda este próximo wexipantu tener una buena noticia para recuperarme y así poco a poco un pueblo entero.

Pewkayal ka lemorria tami kom pu che (hasta pronto y saludos a toda su gente)

FRANCISCA LINCONAO HUIRCAPÁN

MACHI- LOF RAHUE

NOTAS

-
- ¹ Utilizaremos principalmente el planteamiento de Teun A. van Dijk, quien establece que es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político.
- ² Rodríguez, Raquel. Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria. Alicante: *Observatorio Europeo de Tendencias Sociales*, 2004. 158 p. ISBN 84-609-2460-2
- ³ (2017, 04). Muere Agustín Edwards, propietario del diario chileno 'El Mercurio', "soporte del golpe de Pinochet". *El Mundo*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.elmundo.es/television/2017/04/25/58ff041322601d9a4f8b4593.html>
- ⁴ Concentration Ratio (CR): "Mide la concentración en propiedad, ingresos y/o audiencia. Se calcula respecto de la primera empresa con mayor concentración y luego las cuatro empresas más concentradas".
- ⁵ (2016, 08). Informe revela que la concentración de medios en Chile es una de las más altas de la región. *OBSERVACOM*. Obtenido 05, 2017, de <http://www.observacom.org/informe-revela-que-la-concentracion-de-medios-en-chile-es-una-de-las-mas-altas-de-la-region/>
- ⁶ (2009, 11). "Los magnates de la prensa": El penoso panorama de la prensa chilena. *The Clinic online*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.theclinic.cl/2009/11/23/%E2%80%9Clos-magnates-de-la-prensa%E2%80%9D-el-penoso-panorama-de-la-prensa-chilena/>
- ⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- ⁸ El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- ⁹ Declaración de Andrés Pascoe, de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago en el seminario "Posverdad y Derechos Humanos: nuevos desafíos de la prensa"
- ¹⁰ (2016, 12). Wan-Ifra presenta su encuesta anual World Press Trends 2016. *Valida Chile*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.valida-chile.cl/valida/noticias/noticia/wan-ifra-presenta-su-encuesta-anual-world-press-trends-2016/2016-12-28/134510.html>
- ¹¹ (2017, 02, 06). Estudio Plaza Pública Cadem: N°160. *Cadem*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.cadem.cl/encuestas/>
- ¹² El grupo El Mercurio concentra el 31% de la lectoría digital total a través de sus ediciones de Soychile.cl y Emol.
- ¹³ Esto según una encuesta realizada por la compañía Netquest: www.netquest.com
- ¹⁴ Concepción es una comuna y ciudad de Chile, y es la capital de la región del Biobío.
- ¹⁵ Es el eslogan de la radio, ya que posee 42 estaciones de Arica a Punta Arenas.
- ¹⁶ Según el Censo 2012, 1.526.464 personas se declaran mapuche, cantidad que representa el 9,3% del total de individuos que viven en territorio chileno.
- ¹⁷ Mapuche significa: Gente (che) de la tierra (mapu).
- ¹⁸ El informe fue elaborado por el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO).
- ¹⁹ Amolef, F. (2004). *La alteridad en el discurso mediático: Los mapuches y la prensa chilena*. Ponencia presentada el Forum de las Culturas, Diálogos "Comunicación y Diversidad Cultural", Barcelona, España.
- ²⁰ "Cuando a un pueblo lo maltratan a diario", investigación que analizó la cobertura y tratamiento informativo que los diarios El Mercurio y La Cuarta dieron a las informaciones relacionadas con el denominado "conflicto mapuche" una década después de entregas las recomendaciones del Relator Especial de la ONU.

-
- ²¹ Utilizaremos este enfoque, ya que permite una perspectiva social, política, “sobre la manera que el discurso se usa y abusa para establecer, legitimar o ejercer, el poder y la dominación”.
- ²² Cayuqueo, P. (2016, 03). Francisca Linconao: Una machi con historia. *La Tercera*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/una-machi-con-historia/>
- ²³ Soto, L. (2013, 01). La historia de la familia Luchsinger en La Araucanía. *diarioUchile*. Obtenido 06, 2017, de <http://radio.uchile.cl/2013/01/04/la-historia-de-la-familia-luchsinger-en-la-arauacania/>
- ²⁴ Gleisner, C & Montt, S. (2014). *MAPUCHE. Serie introducción histórica y relatos de los Pueblos Originarios de Chile* (ISBN: 978-956-7215-46-1 ed.). Santiago de Chile, Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, Fucoa. p.19
- ²⁵ Dillehay, T. (2002). *Colonización, Resistencia y Mestizaje en las Américas* (1era Edición ed., Vol. ISBN 9978-22-206-5). Quito-Ecuador, Abya-Yala. p. 165
- ²⁶ Antes del Presente (BP, del inglés Before Present) es una escala de tiempo usada en arqueología y en otras disciplinas científicas.
- ²⁷ Tilley, C. & Aparicio, J. (2015, 06). La Sociedad Mapuche Prehispánica: Análisis Etnohistórico. *Revista de Estudios Colombianos*, nº 11, pp.75-84.
- ²⁸ En mapudungún Curalaba significa «piedra partida»
- ²⁹ BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. "Batalla de Tucapel", en: El toqui Lautaro (ca.1534-1557). Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-95492.html>. Accedido en 21/6/2017.
- ³⁰ Líder mapuche en tiempos de guerra
- ³¹ Gleisner, C & Montt, S. (2014). *Op.cit.* p. 21
- ³² Recogido en, Vitar, B. (2010, 07). Los caminos del Wallmapu (País mapuche). *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, ISSN 0034-7981, Tomo 65, Cuaderno 1, p. 260.
- ³³ Concepto acuñado por Benedict Anderson quien establece que una nación es una comunidad construida socialmente (una comunidad políticamente imaginada como inherentemente limitada y soberana)
- ³⁴ Fernández, E. (2008). *Creación y adaptación del mito fundador durante el proceso de independencia en Chile: del chileno como indígena al indígena como chileno*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Obtenido 07, 2017, de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/creacion-y-adaptacion-del-mito-fundador-durante-el-proceso-de-independencia-en-chile-del-chileno-como-indigena-al-indigena-como-chileno-0/>
- ³⁵ *Ibídем*
- ³⁶ Constitución Política del Estado de Chile. 1822- Capítulo Primero, De la Nación Chilena. Artículo 3- El territorio de Chile conoce por límites: al Sur, el Cabo de Hornos; al Norte, el despoblado de Atacama; al Oriente, los Andes; al Occidente, el mar Pacífico. Le pertenecen las islas del archipiélago de Chiloé, las de la Mocha, las de Juan Fernández, la de Santa María y demás adyacentes.
- ³⁷ El mito del “buen salvaje” vinculado principalmente a Rousseau, quien afirmaba: “Los salvajes no son malos porque no saben que son buenos: no es el aumento de las luces ni el freno de la ley lo que les impide hacer el mal, sino la calma natural de sus pasiones y la ignorancia del vicio”
- ³⁸ Pinto, J. (2017). *La formación del Estado y la Nación, y el Pueblo Mapuche, de la inclusión a la exclusión* (Segunda Edición ed., Vol. ISBN 956-244-156-3). Santiago, Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-Dibam. p. 21
- ³⁹ González Salinas, O. F., (2014). El problema de las naciones y los nacionalismos en la óptica marxista de Eric Hobsbawm. Sus aportes y limitantes. *Procesos Históricos*, pp. 2-17. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20030149003>
- ⁴⁰ *Ibídем*, p.4.
- ⁴¹ Periodo que ha estudiado en profundidad José Bengoa en “Historia del Pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX”

-
- ⁴² En mayo de 1979 el gobierno militar modificó la Ley Indígena 17.729 -promulgada durante el gobierno de S. Allende- mediante el Decreto Ley 2.568.
- ⁴³ Calbucura, J. (2013, 07). Resistencia: una respuesta indígena al neoliberalismo. El caso mapuche. *Especiaria: Cadernos de Ciências Humanas*, v. 14, n. 25, p. 35.
- ⁴⁴ J, Faundes (entrevista personal, 10 de mayo de 2017, Universidad de Sevilla). Anexo I
- ⁴⁵ Describiremos su historia, según su aparición en la prensa digital chilena (con un criterio cronológico)
- ⁴⁶ En mapudungún (idioma del Pueblo Mapuche), significa sabio.
- ⁴⁷ Ñanculef, J. (2016). *Tayiñ Mapuche Kimün. Epistemología mapuche- Sabiduría y conocimientos* (ed., Vol. derechos de autor: A-264477), Santiago, Chile, Ediciones UChile Indígena. p. 98.
- ⁴⁸ (2016, 04). Carta de la Machi Francisca Linconao a Presidenta Bachelet. *Mapuexpress*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.mapuexpress.org/?p=8239>
- ⁴⁹ Métraux, A. (1973). *Religión y Magias Indígenas de América del Sur* (Primera Edición ed., Vol. ISBN 84-03-12045-1). Madrid, Cultura e Historia. pp. 162-163
- ⁵⁰ Petit- Breuilh, M. (2016). *Naturaleza y desastres en Hispanoamérica. La visión de los indígenas* (S.L ed., Vol. ISBN 84-7737-177-6). Madrid, Sílex. p. 99
- ⁵¹ Barros Arana, D. (2000), 1830-1907. *Historia general de Chile: tomo 1*. Edición Universitaria, p.85. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-7985.html>. Accedido en 20/8/2017.
- ⁵² Montecino, S. & Conejeros, A. (1985). *Mujeres mapuches: el saber tradicional en la curación de enfermedades comunes* (I Edición ed., Vol. Inscripción N° 63.142). Santiago, Chile, Centro de Estudios de la Mujer. Ediciones CEM. pp. 15-16. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-85007.html>
- ⁵³ *Ibídem*
- ⁵⁴ Bacigalupo, A. (2016). La lucha por la masculinidad del Machi: políticas coloniales de género, sexualidad y poder en el sur de Chile. *Revista de Historia Indígena*, 0 (6), p. 32. Obtenido de <http://www.revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RHI/article/view/40145/41707>
- ⁵⁵ Métraux, A. (1973). *Op.cit.* p.158
- ⁵⁶ Bacigalupo, A. (2016). *Op.cit.* p.34
- ⁵⁷ La misma investigadora, plantea que “la relación entre género y poder político y espiritual se modificó radicalmente a mediados del siglo XVIII, cuando el celo misionero y el cambio económico y sociopolítico transformaron a las comunidades mapuche. A medida que otras instituciones mapuche fueron ganando poder político, los machi fueron despojados del suyo y se les re atribuyó el género como si fueran únicamente personas femeninas y espirituales”
- ⁵⁸ Bacigalupo, A. (2013). “Las Mujeres Machi en el Siglo XX-XI: ¿Personificación de la Tradición o Desafío a las Normas de Género?”. *Historia de las Mujeres en Chile Siglos XX-XI*. p.451. Obtenido 06, 2017, de. [Academia.edu](https://goo.gl/3aWgPR). <https://goo.gl/3aWgPR>
- ⁵⁹ *Ibídем*
- ⁶⁰ *Ibídем*, p.452.
- ⁶¹ Montecino, S. & Conejeros, A. (1985). *Op.cit.*, pp. 15-16
- ⁶² La lengua mapuche, mapuzugun o mapudungún, no es una lengua estandarizada. En este caso entenderemos que el kultrün es una palabra compuesta que significa elemento, objeto o instrumento del sonido o del eco (kul; elemento u objeto, y trün; sonido o eco)
- ⁶³ Para profundizar acerca de esto, ver Latcham, R. E. *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8189.html> . Accedido en 23/6/2017.
- ⁶⁴ Según el sitio web Pueblos Originarios de América, los cuartos en que queda dividido el Kultrün de las distintas estaciones del año: Obtenido 06, 2017, de <http://pueblosoriginarios.com/sur/patagonia/mapuche/kultrun.html#>

Pukem (invierno): Época en que la Xufken Mapu renueva su fertilidad a través de la lluvia y la claridad del Antu (Sol)

Pewü (primavera): Es la segunda etapa, comienzan a desarrollarse pu kvuzaw (trabajos).

Walüng(verano): Época de cosecha celebración del gejipun, es la oportunidad para fortalecer la identidad como pueblo.

Rimu(otoño): Es aquí donde la familia se prepara para el retorno a sus espacios de invernada.

Época de grandes fríos donde la vida familiar se comparte más intensamente y permite la práctica intensiva de la educación mapuche, es decir, la transmisión del kimvn (saber)

⁶⁵Domingo Curaqueo se opone a toda homologación de la divinidad mapuche con la idea de un solo Dios, como lo conciben los cristianos NGENECHEN no debe ser entendido como un dios único, ya que dicha traducción fue “hecha por los jesuitas para enseñar la religión y explicar la existencia de un dios único universal”, esto lo recoge el antropólogo Rolf Foerster en su investigación “Introducción a la religiosidad mapuche”

⁶⁶ En español “rehue”, Métraux lo describe así: “Esta escala, o estrado, es un tronco de árbol de maqui; de tres metros aproximadamente. La extremidad superior está cortada en forma de cabeza humana, con o sin sombrero”. En la cosmogonía mapuche, el árbol cósmico o eje del mundo y simboliza la conexión entre el Cielo y la Tierra, sus escalones recrean las plataformas del Universo.

⁶⁷ Bacigalupo, A. (2013). *Op.cit.* p.502.

⁶⁸ Guzmán, G. (2009, 09, 21). Corte de apelaciones de Temuco acoge recurso de protección contra tala de árboles interpuesto por machi mapuche. *BioBioChile.cl*. Obtenido 06, 2017, de

<http://www.BioBioChile.cl/noticias/2009/09/21/corte-de-apelaciones-de-temuco-acoge-recurso-de-proteccion-contra-tala-de-arboles-interpuesto-por-machi-mapuche.shtml>

⁶⁹ J, Faundes (entrevista personal, 10 de mayo de 2017, Universidad de Sevilla). Anexo I

⁷⁰ Entendemos lead o entrada de la noticia, como un párrafo breve en el que se da a conocer lo más sobresaliente de la nota (tiene como función resumir la noticia)

⁷¹ J, Olivares (entrevista vía correo electrónico , 24 de julio de 2017) Anexo I

⁷² Sentencia del 30 de noviembre de 2009, de la Excma. Corte Suprema, Rol 7287 2009, confirma la sentencia apelada de la Ilma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 16 de septiembre de 2009 que resuelve recurso de protección interpuesto por Francisca Linconao Huircapan contra la Forestal Palermo Limitada, Rol N 1773-2008.

⁷³ La Corte Suprema, para llegar a esta resolución tomo en consideración el artículo 13 de Convenio 169, que establece “los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación”. Además del articulo 1 y 7 de la Ley Indígena del año 1993, la cual establece la protección de la cultura y medioambiente, además de los recursos naturales de los indígenas”

⁷⁴ (2009, 12, 02). Corte Suprema falló a favor de machi en primer dictamen basado en el convenio 169. *El Austral- El Diario de la Araucanía*. Obtenido 07, 2017, de

http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20091202/pags/20091202155558.html

⁷⁵ (2008, 10, 02). Machi presenta recurso de protección por tala de bosque. *El Austral- El Diario de la Araucanía*. Obtenido 07, 2017, de

http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20081002/pags/20081002004813.html

⁷⁶ “Los rubros de los Taladriz son tan variados como las ramas de la familia e incluyen desarrollo inmobiliario en el área urbana de Temuco -donde Hernán Taladriz levantó el primer mall de la ciudad junto a Jürgen Paulmann en los ‘90-, semillas, ganadería, bienes raíces y más”: Orellana, A. (2017, 01). Emilio Taladriz, el empresario al que la machi Linconao apunta como motivo de su implicación en el caso Luchsinger Mackay. *El Desconcierto*. Obtenido 06, 2017, de

<http://www.eldesconcierto.cl/2017/01/06/emilio-taladriz-el-empresario-al-que-la-machi-linconao-apunta-como-motivo-de-su-implicacion-en-el-caso-luchsinger-mackay/>

⁷⁷ (2016) Multigremial de la Araucanía. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.multigremialaraucania.cl/quienes-somos/>

- ⁷⁸ Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas...*Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido 06, 2017, de http://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_345065/lang--es/index.htm
- ⁷⁹ Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas sobre su visita a Chile.
- ⁸⁰ Recomendaciones a los medios de comunicación:
- Las comunidades y pueblos indígenas deben contar con facilidades y apoyo para acceder plenamente al uso de los medios de comunicación de masas (prensa, radio, televisión, Internet), por lo que se recomienda a los principales medios del país que en forma conjunta con las facultades académicas interesadas promuevan cursos y seminarios para buscar nuevas vías de acceso a los medios para las comunidades indígenas.
 - Se recomienda también a los medios de comunicación existentes que redoblen los esfuerzos para dar amplia cobertura balanceada y equilibrada a las necesidades y la situación de los pueblos indígenas así como a las situaciones de conflicto social en las regiones indígenas.
- ⁸¹ (2009, 04, 05). Funcionario de la ONU llega a Chile para analizar situación indígena. *LT La Tercera*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/funcionario-de-la-onu-llega-a-chile-para-analizar-situacion-indigena/>
- ⁸² El cabo de Carabineros Walter Ramírez Inostroza, fue condenado en diciembre de 2011 a la pena de tres años y un día de presidio por su participación en el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte.
- ⁸³ (2010, 09, 24). Relator ONU insta al Gobierno a hacer un "máximo esfuerzo" en diálogo con mapuches. *Emol*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/internacional/2010/09/24/437864/relator-onu-instas-al-gobierno-a-hacer-un-maximo-esfuerzo-en-dialogo-con-mapuches.html>
- ⁸⁴ La aceptación o rechazo de algunos conceptos socio políticos tienen como condición el establecimiento de una categorización que implique tener o no tener derechos, en función del modo como el concepto sea ubicado en el repertorio discursivo o contexto temporal y geográfico”, Miguel Portugal Campillay (2009). Los Mapuche. ¿Son un Pueblo? XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- ⁸⁵ Julián Véjar, Dasten. (2015). La huelga de hambre mapuche: Una mirada crítica a los síntomas del Estado chileno En memoria de Matías Catrileo. *Polis (Santiago)*, 14(42), pp. 121-122.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000300007>
- ⁸⁶ Sapiezynska, E. (2014). Los no aparecidos: la protesta social invisible en los grandes medios en Chile y las políticas mediáticas del disenso. *Comunicación y medios*. n.29. p. 160. Disponible en <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/123621>
- ⁸⁷ P, Cayuqueo (entrevista vía correo electrónico, 22 de agosto de 2017) Anexo I
- ⁸⁸ J, Olivares (entrevista vía correo electrónico, 24 de julio de 2017) Anexo I
- ⁸⁹ Editorial de "El Mercurio" sobre la ocupación de la Araucanía. Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-70981.html>. Accedido en 26/7/2017.
- ⁹⁰ “Cuando a un pueblo lo maltratan a diario”, investigación que participó la autora. En el estudio se analizó la cobertura y tratamiento informativo que los diarios El Mercurio y La Cuarta dieron a las informaciones relacionadas con el denominado “conflicto mapuche” del año 2003 al 2013.
- ⁹¹ P, Cayuqueo (entrevista vía correo electrónico, 22 de agosto de 2017) Anexo I
- ⁹² *Ibidem*
- ⁹³ (2017, 01, 09). Estudio Plaza Pública Cadem: N°156. *Cadem*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.cadem.cl/encuestas/>
- ⁹⁴ Garrido, S. (2010, 01, 14). Machi denuncia a empresario forestal por no acatar resolución judicial en comuna de Padre Las Casas. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de

-
- <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2010/01/14/machi-denuncia-a-empresario-forestal-por-no-acatar-resolucion-judicial-en-comuna-de-padre-las-casas.shtml>
- ⁹⁵ *Ibídem*
- ⁹⁶ (2011, 06,24). Menoko ni Mongen- Serie Documental Mapuche Kimvn. *Canal Adkimvn-YouTube*. Obtenido 05, 2017, de <https://www.youtube.com/watch?v=NPuKv7ORw2Q&t=364s>
- ⁹⁷ La Ley N° 19.253, reconoce actualmente 9 etnias: Aymara, Atacameña, Colla, Quechua, Rapa-Nui, Mapuche, Yámana, Kawashkar y Diaguita.
- ⁹⁸ P, Cayuqueo (entrevista vía correo electrónico, 22 de agosto de 2017) Anexo I
- ⁹⁹ Artículo que recoge el criterio o postura del periódico sobre un tema específico.
- ¹⁰⁰ (2010, 09, 18). Chile celebra el Bicentenario y enfrenta un futuro promisorio. *La Tercera*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/chile-celebra-el-bicentenario-y-enfrenta-un-futuro-promisorio/>
- ¹⁰¹ (2010, 10, 19). Los indígenas en la Constitución. *La Tercera*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/los-indigenas-en-la-constitucion/>
- ¹⁰² (2010). Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2010. Centro de Derechos Humanos UDP. Obtenido 06, 2017, de <http://www.derechoshumanos udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-ddhh-2015/7-news/179-informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2010>
- ¹⁰³ (2010, 11, 25). Informe Anual sobre DD.HH. en Chile cuestiona duramente la labor de la Corte Suprema. *Emol*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/nacional/2010/11/25/449276/informe-anual-sobre-ddhh-en-chile-cuestiona-duramente-la-labor-de-la-corte-suprema.html>
- ¹⁰⁴ (2010, 09, 21). Isabel Allende considera "terrible" huelga de hambre de presos mapuches. *El Mostrador*. Obtenido 06, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2010/09/21/isabel-allende-considera-terrible-huelga-de-hambre-de-presos-mapuches/>
- ¹⁰⁵ Cayuqueo, P. (2010, 08, 17). José Bengoa y huelga mapuche: "El terrorismo siempre es y ha sido una construcción del Estado". *El Mostrador*. Obtenido 01, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2010/08/17/jose-bengoa-y-huelga-mapuche-el-terrorismo-siempre-es-y-ha-sido-una-construccion-del-estado/>
- ¹⁰⁶ Vergara, L. (2011, 12, 29). Denuncian que Conadi no cumple acuerdo para compra de terrenos con plantas medicinales. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2011/12/29/denuncian-que-conadi-no-cumple-acuerdo-para-compra-de-terrenos-con-plantas-medicinales.shtml>
- ¹⁰⁷ La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) es una institución chilena, creada en 1993 por medio de la Ley Indígena 19.253, que tiene como objetivo "promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas".
- ¹⁰⁸ Vergara, L. (2011, 12, 29). Denuncian que Conadi no cumple acuerdo para compra de terrenos con plantas medicinales. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2011/12/29/denuncian-que-conadi-no-cumple-acuerdo-para-compra-de-terrenos-con-plantas-medicinales.shtml>
- ¹⁰⁹ Las noticias que hemos analizado de *BioBioChile* de los años 2009 y 2010 no tenían fotografía cuando realizamos la búsqueda, apareciendo un espacio en blanco donde presumiblemente en el momento de su publicación si existían.
- ¹¹⁰ Vergara, L. (2011, 12, 29). Denuncian que Conadi no cumple acuerdo para compra de terrenos con plantas medicinales. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2011/12/29/denuncian-que-conadi-no-cumple-acuerdo-para-compra-de-terrenos-con-plantas-medicinales.shtml>
- ¹¹¹ *Ibídem*
- ¹¹² (2013, 01, 04). Carabineros detiene a una machi en Padre Las Casas. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.BioBioChile.cl/noticias/2013/01/04/carabineros-detiene-a-una-machi-en-padre-las-casas.shtml>

¹¹³ Palomera, F. (2013, 01, 05). Mujer detenida por tener en su casa un arma y panfletos que estarían vinculados a ataque en Vilcún queda con arresto domiciliario. *La Tercera*. Obtenido 01, 2017, de

<http://www.latercera.com/noticia/mujer-detenida-por-tener-en-su-casa-un-arma-y-panfletos-que-estarian-vinculados-a-ataque-en-vilcun-queda-con-arresto-domiciliario/>

¹¹⁴ Véjar, C. (2013, 01,05). Formalizarán a otra machi por presunta participación en atentado incendiario de Vilcún. *Emol*. Obtenido 01, 2017, de

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/01/05/577704/formalizaran-a-machi.html>

¹¹⁵ Aguilera, R. (2013, 01, 04). Werner Luchsinger y su esposa mueren durante grave atentado incendiario en La Araucanía. *BioBioChile*. Obtenido 01, 2017, de

<http://www.BioBioChile.cl/noticias/2013/01/04/dos-desaparecidos-y-una-casa-incendiada-deja-grave-atentado-en-la-araucania.shtml>

¹¹⁶ J, Olivares (entrevista vía correo electrónico, 24 de julio de 2017) Anexo I

¹¹⁷ Véjar, C. (2013, 01, 05). Machi formalizada en La Araucanía por tenencia de armas: "Esto es un montaje". *Emol*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/01/05/577716/formalizan-a-machi.html>

¹¹⁸ Véjar, C. (2013, 02, 02). Fiscalía indaga posible relación entre machis y hechos de violencia en La Araucanía y Los Ríos. *Emol*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/02/01/582149/fiscalia-indaga-possible-relacion-entre-machis-y-hechos-de-violencia-en-la-araucania-y-los-rios-fds.html>

¹¹⁹ *Ibíd*

¹²⁰ Vergara, L. (2013, 01, 05). Machi acusada de guardar armas en su casa recupera su libertad en Temuco. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.BioBioChile.cl/noticias/2013/01/05/machi-francisca-linconao-recupera-su-libertad-en-temuco.shtml>

¹²¹ Vergara, L. (2013, 01, 05). Machi acusada de guardar armas en su casa recupera su libertad en Temuco. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.BioBioChile.cl/noticias/2013/01/05/machi-francisca-linconao-recupera-su-libertad-en-temuco.shtml>

¹²² Con fecha 18 de octubre de 2013, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, dictó sentencia definitiva absolutoria en causa ó RUT 145-2013, de do a Francisca Linconao Huircapan: <http://www.araucaniacuenta.cl/wp-content/uploads/2017/01/Sentencia-Civil-Machi-Linconao-2015.pdf>

¹²³ Nuestra aseveración no es absoluta, pese que se utilizaron diversos motores de búsqueda, no encontramos esta noticia en otros medios de comunicación.

¹²⁴ Martínez, C. (2013, 10, 15). Justicia absuelve a machi Francisca Linconao detenida durante diligencias por caso Luchsinger Mackay. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.BioBioChile.cl/noticias/2013/10/15/justicia-absuelve-a-machi-francisca-linconao-detenida-durante-diligencias-por-caso-luchsinger-mackay-2.shtml>

¹²⁵ Orellana, A. (2017, 05, 29). Celestino Córdova y su nueva ofensiva judicial: "Puede rescatar mi inocencia y a eso me aferro". *El Desconcierto*. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.eldesconcierto.cl/reportajes/celestino-cordova-y-su-nueva-ofensiva-judicial-puede-rescatar-mi-inocencia-y-a-eso-me-aferro/>

¹²⁶ Pertenece a Gestión Regional de Medios S.A. del Grupo Empresas El Mercurio, al igual que Emol. Soy Chile es un "Portal de noticias. Es una plataforma de contenidos que reúne 21 sitios web y 21 diarios digitales, enfocados a cada región, y con noticias nacionales e internacionales"

¹²⁷ Oviedo, H. (2014, 04). La machi Francisca Linconao demandó al Estado por \$ 150 millones.

Soy Chile. Obtenido 07, 2017, de

<http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2014/04/10/241968/La-machi-Francisca-Linconao-demandara-al-estado-de-Chile-por--150-millones.aspx>

-
- ¹²⁸ (2013, 01, 05). La Fundación Instituto Indígena denunció tratos vejatorios en la detención de la machi Linconao. *Soy Temuco*. Obtenido 07, 2017, de <http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2013/01/05/146016/La-Fundacion-Instituto-Indigena-denuncio-tratos-vejatorios-en-la-detencion-de-la-machi-Linconao.aspx>
- ¹²⁹ Martínez, C. (2015, 10, 20). Estado debe pagar millonaria indemnización a machi que fue vinculada al caso Luchsinger. *BioBioChile*. Obtenido 07, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2015/10/20/fisco-indemnizara-a-machi-linconao-tras-ser-absuelta-de-presunta-tenencia-de-arma.shtml>
- ¹³⁰ *Ibíd*
- ¹³¹ Aguilera, R. (2016, 03, 30). Detienen a sospechosos de muerte de matrimonio Luchsinger-Mackay. *BioBioChile*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2016/03/30/detienen-a-sospechosos-de-ataque-incendiario-donde-murio-matrimonio-luchsinger-mackay.shtml>
- ¹³² Águila, F. (2016, 03, 30). Caso Luchsinger-Mackay: Operativo de la PDI y Fiscalía deja once personas detenidas. *Emol*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/03/30/795509/Operativo-por-homicidio-de-Luchsinger-Mackay-deja-once-detenidos-en-la-araukania.html>
- ¹³³ López, A. (2016, 03, 30). Conflicto de conciencia habría gatillado testimonio que permitió detenciones en el caso Luchsinger Mackay. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/conflicto-de-conciencia-habria-gatillado-testimonio-que-permitio-detenciones-en-el-caso-luchsinger-mackay/>
- ¹³⁴ (2016, 03, 30). Imputado caso Luchsinger - Mackay: "Queríamos quemar, pero yo no quería que los viejitos murieran". *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/03/30/imputado-caso-luchsinger-mackay-queriamos-quemar-pero-yo-no-queria-que-los-viejitos-murieran/>
- ¹³⁵ Águila, F. (2016, 03). Caso Luchsinger-Mackay: Operativo de la PDI y Fiscalía deja once personas detenidas. *Emol*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/03/30/795509/Operativo-por-homicidio-de-Luchsinger-Mackay-deja-once-detenidos-en-la-araukania.html>
- ¹³⁶ (2016, 03, 30). Imputado caso Luchsinger - Mackay: "Queríamos quemar, pero yo no quería que los viejitos murieran". *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/03/30/imputado-caso-luchsinger-mackay-queriamos-quemar-pero-yo-no-queria-que-los-viejitos-murieran/>
- ¹³⁷ Van Dijk, T. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 30, p.212.
- ¹³⁸ Cayuqueo, P. (2016, 03, 31). Francisca Linconao: Una machi con historia. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/una-machi-con-historia/>
- ¹³⁹ *Ibíd*
- ¹⁴⁰ (2016, 05, 27). Tribunal deja en libertad a machi imputada por crimen del matrimonio Luchsinger Mackay. *Emol*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/05/27/804917/Tribunal-deja-en-libertad-a-machi-imputada-por-crimen-del-matrimonio-Luchsinger-Mackay.html>
- ¹⁴¹ Batarce, C. (2016, 05, 27). Caso Luchsinger Mackay: Juzgado rebaja cautelar de machi Francisca Linconao a arresto domiciliario. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/caso-luchsinger-mackay-juzgado-rebaja-cautelar-de-machi-francisca-linconao-a-arresto-domiciliario/>
- ¹⁴² (2016, 05). [VIDEO] El duro mensaje de la Machi Francisca Linconao a la manipulada prensa chilena. *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2016/05/30/video-el-duro-mensaje-de-la-machi-francisca-linconao-a-la-manipulada-prensa-chilena/>
- ¹⁴³ Martínez, C. (2016, 05, 27). Machi Linconao descarta su participación en crimen de los Luchsinger: "Soy inocente". *BioBioChile*. Obtenido 01, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2016/05/27/machi-linconao-descarta-su-participacion-en-crimen-de-los-luchsinger-soy-inocente.shtml>

-
- ¹⁴⁴ Molina, P. (2014, 08, 01). Los problemas de Chile y su ley antiterrorista. *BBC Mundo*. Obtenido 08, 2017, de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140801_chile_ley_antiterrorista_nc
- ¹⁴⁵ Becerra, A. (2017, 01, 18). Ley Antiterrorista: Una normativa en beneficio de la represión. *diarioUchile*. Obtenido 08, 2017, de <http://radio.uchile.cl/2017/01/18/ley-antiterrorista-una-normativa-en-beneficio-de-la-persecucion/>
- ¹⁴⁶ Cayuco, P. (2016, 06, 04). Francisca Linconao Huircapán: “Don Werne Luchsinger me acompañó cuando asumí como machi”. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/francisca-linconao-huircapan-don-werne-luchsinger-me-acompano-cuando-asumi-como-machi/>
- ¹⁴⁷ Cayuco, P. (2016, 06, 04). Francisca Linconao Huircapán: “Don Werne Luchsinger me acompañó cuando asumí como machi”. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/francisca-linconao-huircapan-don-werne-luchsinger-me-acompano-cuando-asumi-como-machi/>
- ¹⁴⁸ *Ibíd*
- ¹⁴⁹ Grupo Copesa es un grupo de medios de comunicación controlado por el empresario chileno Álvaro Saieh Bendeck, quien cuenta con el 83,33% de su propiedad. Participa también el empresario chileno Alberto Kassis Sabag, quien cuenta con el 16,66% de la propiedad: <http://www.grupocopesa.cl/declaracion/>
- ¹⁵⁰ Fernández, B. (2013, 08, 13). La inédita concentración horizontal de medios de Álvaro Saieh que supera los estándares del mundo desarrollado. *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/08/13/la-inedita-concentracion-horizontal-de-medios-de-alvaro-saieh-que-supera-los-estandares-del-mundo-desarrollado/>
- ¹⁵¹ Medios Regionales. *El Mercurio MediaCenter*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmercuriomediacenter.cl/prensa/medios-regionales/>
- ¹⁵² Van Dijk, T. (2007). *Racismo y Discurso en América Latina* (Primera Edición ed., Vol. ISBN: 978-84-9784-179-5), p.25. Barcelona, Gedisa.
- ¹⁵³ Anexo II- Carta de la Machi Francisca Linconao a Presidenta Bachelet
- ¹⁵⁴ Campos, P. (2016, 12, 12). Machi Francisca Linconao pide a Presidenta “no seguir persiguiendo al Pueblo Mapuche”. *diarioUchile*. Obtenido 08, 2017, de <http://radio.uchile.cl/2016/12/12/machi-francisca-linconao-pide-a-presidenta-no-seguir-persiguiendo-al-pueblo-mapuche/>
- ¹⁵⁵ (2016, 12, 28). [VIDEO] “No hay pruebas en su contra”: artistas y activistas se unen a campaña por la libertad de la machi Francisca Linconao. *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2016/12/28/video-no-hay-pruebas-en-su-contrasta-artistas-y-activistas-se-unen-a-campana-por-la-libertad-de-la-machi-francisca-linconao/?php%20bloginfo>
- ¹⁵⁶ V. Rivera y C. Zamorano Santiago (2017, 01, 02). Huelga de la machi Francisca Linconao tensiona fecha emblemática en la IX Región. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/huelga-la-machi-francisca-linconao-tensiona-fecha-emblematica-la-ix-region/>
- ¹⁵⁷ *Ibíd*
- ¹⁵⁸ Con frecuencia esta palabra se utiliza en el marco policial. Visto en Rae significa “Proveer de algo como prevención o cautela para algún fin”
- ¹⁵⁹ (2017, 01, 04). Ataques incendiarios marcan aniversarios de muertes de Catrileo y los Luchsinger-Mackay. *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/01/04/ataques-incendiarios-marcan-aniversarios-de-muertes-de-catrileo-y-los-luchsinger-mackay/>
- ¹⁶⁰ Alarcón, A. (2017, 01, 05). Machi Francisca Linconao depone huelga de hambre tras revocación de prisión preventiva. *BioBioChile*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2017/01/05/revocan-prision-preventiva-a-machi-francisca-linconao-quedara-con-arresto-domiciliario.shtml>

-
- ¹⁶¹ González Schmessane , A. (2017, 01, 05). Abbott y situación de Linconao: El hecho de que sea machi no le pone una condición distinta ante la ley. *Emol*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/01/05/838686/Abbott-e-imputaciones-a-Linconao-El-hecho-de-que-sea-machi-no-le-pone-una-condicion-distinta-ante-la-ley.html>
- ¹⁶² Espinoza, M. (2017, 06, 04). Los cuestionamientos que despierta la Ley Antiterrorista. *diarioUchile*. Obtenido 08, 2017, de <http://radio.uchile.cl/2017/06/04/los-cuestionamientos-que-despierta-la-ley-antiterrorista/>
- ¹⁶³ Yopo, B. (2017, 01). La Ley Antiterrorista daña nuestra imagen internacional. *El Mostrador* . Obtenido 08, 2017, de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/01/05/la-ley-anti-terrorista-dana-nuestra-imagen-internacional/>
- ¹⁶⁴ Díaz, C. (2017, 01, 19). Justicia rechaza demanda indemnizatoria de Francisca Linconao contra el Estado por daño moral. *BioBioChile*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araukania/2017/01/19/justicia-rechaza-demanda-indemnizatoria-de-francisca-linconao-contra-el-estado-por-dano-moral.shtml>
- ¹⁶⁵(2017, 01,19). Corte revoca fallo que obligaba al Estado indemnizar a machi Francisca Linconao con \$30 millones. *Emol*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/01/19/840876/Corte-de-Temuco-anulo-indemnizacion-de-30-millones-a-machi-Francisca-Linconao.html>
- ¹⁶⁶ Palomera, F & Reyes, C (2017, 02, 17). Caso Luchsinger: tribunal acepta como prueba declaración de José Peralino. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/efecto-peralino-ronda-al-caso-luchsinger/>
- ¹⁶⁷ (2017, 08, 23). El testimonio de José Peralino Huinca, la cuestionada prueba de la Fiscalía contra los imputados por el caso Luchsinger. *El Desconcierto*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.eldesconcierto.cl/2017/08/23/el-testimonio-de-jose-peralino-huinca-la-cuestionada-prueba-de-la-fiscalia-contra-los-imputados-por-el-caso-luchsinger/>
- ¹⁶⁸ Soto, M. (2017, 02, 22). Directora ejecutiva Amnistía Internacional Chile: “Hay una preocupación por la criminalización al pueblo mapuche”. *La Tercera*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/directora-ejecutiva-amnistia-internacional-chile-una-preocupacion-la-criminalizacion-al-pueblo-mapuche/>
- ¹⁶⁹ Martínez, (2017, 08, 21). Este lunes se iniciará juicio contra 11 comuneros mapuche por caso Luchsinger Mackay. *BioBioChile*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.BioBioChile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araukania/2017/08/20/este-lunes-se-iniciara-juicio-contra-11-comuneros-mapuche-por-caso-luchsinger-mackay.shtml>
- ¹⁷⁰ (2017, 08, 21). Caso Luchsinger: Retiro de una prueba y petición de desayuno para imputados marcan inicio del juicio. *Emol*. Obtenido 08, 2017, de <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/08/21/871919/Caso-Luchsinger-Fuertes-medidas-de-seguridad-y-retiro-de-una-prueba-marcan-inicio-del-juicio-por-crimen-del-matrimonio.html>
- ¹⁷¹ (2017, 08). Comienza juicio oral a once comuneros mapuches en caso Luchsinger Mackay. *El Mostrador*. Obtenido 08, 2017, de [http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/08/21/comienza-juicio-oral-a-once-comuneros-mapuches-en-caso-luchsinger-mackay/?php%20bloginfo\(%27url%27\);%20?%3E/cultura](http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/08/21/comienza-juicio-oral-a-once-comuneros-mapuches-en-caso-luchsinger-mackay/?php%20bloginfo(%27url%27);%20?%3E/cultura)
- ¹⁷² Batarce, C. (2017, 08). Comenzó juicio oral contra 11 imputados en caso Luchsinger Mackay. *La Tercera*. Obtenido 01, 2017, de <http://www.latercera.com/noticia/hoy-comienza-juicio-oral-11-imputados-caso-luchsinger-mackay/>
- ¹⁷³ Pinto, J. (2017). *Op.cit.* p.16
- ¹⁷⁴ P, Cayuqueo (entrevista vía correo electrónico, 22 de agosto de 2017) Anexo I
- ¹⁷⁵ Van Dijk, T. (2007). *Op.cit.* p.26
- ¹⁷⁶ P, Cayuqueo (entrevista vía correo electrónico, 22 de agosto de 2017) Anexo I

Referencia Bibliográfica

Fuentes consultadas

- Anderson, B. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE. (1^a ed.).
- Amolef, F. (2014). *La alteridad en el discurso mediático: Los Mapuches y la prensa chilena* Barcelona, España. Doctorado en Periodismo y CC. de la Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. Descargable en:http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/202_amolef.pdf
- Bacigalupo, A. (2002). *La lucha por la masculinidad del Machi: políticas coloniales de género, sexualidad y poder en el sur de Chile*. Revista de Historia Indígena, N°6ISSN 0717-158. Departamento de Ciencias Históricas- Universidad de Chile.
- Bacigalupo, A. (2013). “*Las Mujeres Machi en el Siglo XX-XXI: ¿Personificación de la Tradición o Desafío a las Normas de Género?*” En Historia de las Mujeres en Chile Siglos XX-XI. Descargable en: <http://bit.ly/2xdgu0J>
- Barros Arana, D. (2000). *Historia General de Chile. Tomo Primero*. Editorial Universitaria. Segunda edición. Santiago de Chile. Descargable en:
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92251.html>
- Bengoa Cabello, J. (1985). *Historia del Pueblo Mapuche: Siglos XIX y XX*, Santiago, Chile: Ediciones SUR. Descargable en:
<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0038300.pdf>
- Boccara, G. (1999). *Etnogénesis Mapuche: Resistencia y Reestructuración Entre Los Indígenas del Centro-Sur de Chile* (Siglos XVI-XVIII). The Hispanic American Historical Review, Vol. 79, No. 3, pp.425-461.
- Calbucura, J. (2013). *Resistencia: una respuesta indígena al neoliberalismo. El caso mapuche*. Especiaria: Cadernos de Ciências Humanas, v. 14, n. 25, 33-51. Descargable en:<http://periodicos.uesc.br/index.php/especiaria/article/view/641>
- Dillehay, T (2002). *Una Historia Incompleta y Una Identidad Cultural Sesgada de Los Mapuche*. Abya Yala, Quito. Pp.163-183.
- Dillehay, T. (2002). *Colonización, Resistencia y Mestizaje en las Américas* (1era Edición, ISBN 9978-22-206-5, pp.165. Quito, Abya-Yala. Descargable en
https://pegundugun.files.wordpress.com/2011/06/boccara_colonizacionresistenciamestizaje.pdf
- Dragojevic', I & Huenchumil P, & Jara, P (2014) “*Cuando a un pueblo lo maltratan a diario*”. Universidad de Santiago de Chile. Facultad de Humanidades. Escuela de Periodismo.
- Fernández, E. (2008). *Creación y adaptación del mito fundador durante el proceso de independencia en Chile: del chileno como indígena al indígena como chileno*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Descargable en: <http://bit.ly/2foZahW>

- Foerster, R. (1995) *Introducción a la religiosidad mapuche*. Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. Descargable en:
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8220.html>
- Foerster, R. & Pinto Rodríguez, J. (2003) *La formación del estado y la nación, y el pueblo mapuche: de la inclusión a la exclusión*. Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile. Descargable en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-9268.html>
- Gleisner, C & Montt, S (Unidad de Cultura, Fucoa) (2014). *MAPUCHE. Serie introducción histórica y relatos de los Pueblos Originarios de Chile*". ISBN: 978-956-7215-46-1 ed., Vol., pp. 19). Santiago de Chile, Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, Fucoa. Descargable en:<http://www.fucoa.cl/que-hacemos/que-hacemos/cultura/pueblo-originarios/>
- González Salinas, O F; (2014). *El problema de las naciones y los nacionalismos en la óptica marxista de Eric Hobsbawm. Sus aportes y limitantes*. Procesos Históricos. Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales, N° 25, enero- julio 2014. Mérida, Venezuela. Descargable en:
<http://www.redalyc.org/html/200/20030149003/>
- Latcham, Ricardo E. (1924) *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Descargable en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8189.html>
- Métraux, A. (1973). *Religión y Magias Indígenas de América del Sur* (Primera Edición ed., Vol. ISBN 84-03-12045-1, pp. 162-163). Madrid, Cultura e Historia.
- Millalén, J. & Marimán, P. (2005) *Escucha winka. Cuatro ensayos de Historia nacional y un epílogo sobre el futuro*. LOM ediciones.
- Montecino, S. & Conejeros, A (1985). *Mujeres mapuches: el saber tradicional en la curación de enfermedades comunes* (I Edición ed., Vol. Inscripción N° 63.142, pp. 15-16). Santiago, Chile. Centro de Estudios de la Mujer. Ediciones CEM. Descargable en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-85007.html>
- Ñanculef, J. (2016). *Tayiñ Mapuche Kimün. Epistemología mapuche- Sabiduría y conocimientos* (ed., Vol. derechos de autor: A-264477, pp. 98). Santiago, Chile, Ediciones UChile Indígena. Descargable en http://www.uchileindigena.cl/wp-content/uploads/2016/10/Tayin%CC%83-Mapuche-kimun_29092016-1.pdf
- Payás, G. & Zavala, J. M (eds.) (2012) *La Mediación Lingüístico Cultural en tiempos de Guerra. Cruce de miradas desde España y América* Editorial. Editorial UC Temuco. ISBN: 978-956-7019-81-6
- Petit- Breuilh, M. (2016). *Naturaleza y desastres en Hispanoámerica. La visión de los indígenas* (S.L ed., Vol. ISBN 84-7737-177-6, pp. 99). Madrid, Sflex.
- Pinto, J. (2017). *La formación del Estado y la Nación, y el Pueblo Mapuche, de la inclusión a la exclusión* (Segunda Edición ed., Vol. ISBN 956-244-156-3, pp. 21). Santiago, Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-Dibam.
- Rodríguez, R. *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. Alicante: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, 2004. 158 p. ISBN 84-609-2460-2
- Sapiezynska, E. (2014). *Los no aparecidos: la protesta social invisible en los grandes medios en Chile y las políticas mediáticas del disenso*. Repositorio académico de la

Universidad de Chile. ISSN: 0719-1529. Comunicación y Medios, n. 29 pp. 156-170, 2014.

Descargable en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/123621>

Tilley, C. & Aparicio Jesús (2015, 06). *La Sociedad Mapuche Prehispánica: Análisis Etnohistórico*. Revista de Estudios Colomboinos, nº 11, 75-84.

Tilley Bilbao, C. (2013). “*Los orígenes del pueblo mapuche. Nacimiento y configuración de un sistema cultural homogéneo*” Revista Educación y Humanidades by Facultad de Educación y Humanidades. Universidad de La Frontera. Temuco, Chile. Descargable en: <http://bit.ly/2wckpqF>

Van Dijk, T. (2007). *Racismo y Discurso en América Latina* (Primera Edición ed., Vol. ISBN: 978-84-9784-179-5, pp. 21-34). Barcelona, Gedisa.

Van Dijk, T. (2016, 09). *Análisis Crítico del Discurso*. Revista Austral de Ciencias Sociales, 30, 203-222. Descargable en:

http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-17952016000100010&lng=es&nrm=iso

Vitar, B. (2010, 07). *Los caminos del Wallmapu (País mapuche)*. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, ISSN 0034-7981, Tomo 65, Cuaderno 1, 255-288. Descargable en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3246821>

Zavala Cepeda, J.M (2008). *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Ed. Universidad Bolivariana. Santiago de Chile.

Informes

-Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2010. Centro de Derechos Humanos UDP. Descargable en:

<http://www.derechoshumanos udp.cl/derechoshumanos/index.php/informe-ddhh-2015/7-news/179-informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2010>

-Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas' (2003). Descargable en:

<http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/staven6.html>

-Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (2013).

Descargable en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9697.pdf?view=1>

-Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Descargable en http://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_345065/lang--es/index.htm

Imágenes

-Figura 1. “El monopolio de los medios de comunicación como herramienta de control social”. Descargable en <http://www2.udec.cl/~dinorambuena/?p=5>

-Figura 2. Mapa de los Pueblos Indígenas en el Chile: Descargable en http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/Image/CRImagen/Mapas%20IGM/mapas_históricas_chilena/pueblos_indigenas.gif

- Figura 3. Familia mapuche, hacia 1890 (Izq.).Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile Descargable en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-99105.html>.
- Figura 3. Mujer mapuche luciendo indumentaria tradicional (Der.).Descargable en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-68741.html>.
- Figura 4. Machi Francisca Linconao. Al fondo observamos un Cultrún. *Descargada del Twitter Red Contra la Violencia
- Figura 5. Un machitún, modo de curar los enfermos por Claudio Gay, 1854. Descargable <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-98600.html>
- Figura 6. Fotografía de la noticia en “El Austral. El Diario de la Araucanía”.Descargable http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20091202/pags/20091202155558.html
- Figura 7. Machi Francisca. Descargable en El Austral- El Diario de la Araucanía.
Descargable en:
http://www.australtemuco.cl/prontus4_noticias/site/artic/20081002/pags/20081002004813.htm
- Figura 8. Imagen utilizada en el apartado de la encuesta. Estudio Plaza Pública Cadem: N°156. Cadem. Descargable en <http://www.cadem.cl/encuestas/>
- Figura 9. Captura de la noticia. *BioBioChile*. Descargable en <http://www.BioBioChile.cl/noticias/2011/12/29/denuncian-que-conadi-no-cumple-acuerdo-para-compra-de-terrenos-con-plantas-medicinales.shtml>
- Figura 10. Fotografía utiliza por Emol. Descargable en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/01/05/577704/formalizaran-a-machi.html>
- Figura 11. Parte del registro fotográfico del medio digital Emol . Descargable en <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/03/30/795509/Operativo-por-homicidio-de-Luchsinger-Mackay-deja-once-detenidos-en-la-araucania.html>
- Figura 12. Casa del matrimonio Luchsinger Mackay publicada por *La Tercera*. Descargable en <http://www.latercera.com/noticia/conflicto-de-conciencia-habria-gatillado-testimonio-que-permitio-detenciones-en-el-caso-luchsinger-mackay/>
- Figura 13. Parte superior de un rehue. Descargable en EducarChile
<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=134178>
- Figura 14. Fotografía publicada por Emol. Descargable en <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/01/19/840876/Corte-de-Temuco-anulo-indemnizacion-de-30-millones-a-machi-Francisca-Linconao.html>
- Portada: Cedida por Ingrid Conejeros, portavoz de la machi Francisca Linconao. Autor desconocido.

Este trabajo analiza la construcción del discurso que realiza la prensa digital acerca de una autoridad ancestral del Pueblo Mapuche, la machi Francisca Linconao Huircapán. La machi, guía espiritual y pilar fundamental de la conservación de las tradiciones y cosmovisión de esta cultura, es protagonista de la primera aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Chile, y ha sido vinculada a uno de los casos más complejos que enfrenta este país respecto al desencuentro histórico y actual entre el Estado y este pueblo indígena, la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay.

ÑUKE MAPUFÖRLAGET WORKING PAPER SERIES

Editor General: Jorge Calbucura

Diseño Gráfico: Susana Gentil

Nordbø, Ingeborg (2001) The Destiny of the BiobíoRiver. Hydro Development at Any Cost
Working Paper Series 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-00-0

Ibacache Burgos, Jaime, Sara McFall, José Quidel (2002) Rume Kagenmew Ta Az Mapu, Epidemiología de la Trasgresión en Makewe-Pelale
Working Paper Series 2 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-01-9

Ruiz, Carlos (2003) La estructura ancestral de los mapuches: Las identidades territoriales, los longko y los consejos a través del tiempo
Working Paper Series 3 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-02-7

Loncon Antileo Elisa El Mapudungun y Derechos Lingüísticos del Pueblo Mapuche.
Working Paper Series 4 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-04-3

Ibacache Burgos Jaime, Margarita Trangol, Lilian Díaz, Claudia Orellana, Carlos Labraña (2002) Modelo de Atención en Salud Integral Rural Complementaria. Experiencia sectores de Colpanao y Rañintuleufu
Working Paper Series 5 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-05-1

Ancán Jara José, Calfío Montalva Margarita (2002) Retorno al País Mapuche: Reflexiones sobre una utopía por construir.
Working Paper Series 6 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-06-X

Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur. Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2002) Propuesta para una Política de Salud en Territorios Mapuche.
Working Paper Series 7 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-08-6

Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur. Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2002) Relaciones Familiares en el Mundo Mapuche ¿Armonía o Desequilibrio?
Working Paper Series 8 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-09-4

Barrenechea Vergara Paulina (2002) Usos y mecanismos literarios en el discurso mapuche: Desde los "antiguos" a la nueva poesía.
Working Paper Series 9 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-07-8

Centro Cultural Indígena. Area Femenina (2002) Mujer Mapuche: Emigración y Discriminación.
Working Paper Series 10 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-11-6

Ibacache Burgos Jaime, Luis Morros Martel, Margarita Trangol (2002) Salud mental y enfoque socioespiritual-psico-biológico. Una aproximación ecológica al fenómeno de la salud – enfermedad desde los propios comuneros y especialistas terapéuticos mapuche de salud.
Working Paper Series 11 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-12-4

Menard André (2003) Manuel Aburto Panguilef. De la República Indígena al sionismo mapuche.

Working Paper Series 12 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-13-2

Bacigalupo, Ana Mariella (2003) La lucha por la masculinidad de machi. Políticas coloniales de género, sexualidad y poder en el sur de Chile. Working Paper Series 13 Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-14-0

Bacigalupo, Ana Mariella (2003) The Struggle for Machi Masculinity. Colonial politics of gender, sexuality and power in southern Chile.

Working Paper Series 14. Ñuke Mapuförlaget ISBN 91-89629-15-9

Rocchietti Ana María, Tamagnini Marcela, Lodeserto Alicia & María Gili Laura (2003) El Retorno del Manifiesto.

Working Paper Series 15 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-03-5

Láscar, Amado J. (2003) Mariluán y el Problema de la Inserción del Mundo Indígena al Estado Nacional. Expansión del Estado Nación y Rearticulación Simbólica del Cuerpo Indígena.

Working Paper Series 16 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 1691-89629-16-7

Llanquilef Rerequeo Luis (2003) Gestión Jacobina del Territorio Comunal Lafkenche de Cañete, Contulmo y Tirúa; Provincia de Arauco. Constataciones y Opiniones.

Working Paper Series 17 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-17-5

Gómez Alcorta, Alfredo (2003) La rebelión mapuche de 1834-1835. Estado - Nación chileno versus el enemigo bárbaro.

Working Paper Series 18 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-18-3

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de frontera.

Working Paper Series 19 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-21-3

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de misioneros.

Working Paper Series 20 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-22-1

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de Civiles I.

Working Paper Series 21 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-23-X

Tamagnini, Marcela (2003) Soberanía - Territorialidad Indígena. Cartas de Civiles II.

Working Paper Series 22 Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-24-8

González Caniulef, Elsa G. (2003) La Discriminación en Chile: El Caso de las Mujeres Mapuche. Working Paper Series 23 ISBN 91-89629-26-4

Trivero Rivera, Alberto (2003) 1712: La grande rebelión de los mapuches de chiloé Working Paper Series 24 ISBN 91-89629-27-2

Trivero Rivera, Alberto (2005) Los primeros pobladores de Chiloé. Génesis del horizonte mapuche. Working Paper Series 25 ISBN 91-89629-28-0

Calbacura Gallardo, Jorge (2006) Nación mapuche Contrapunto conceptual. Working Paper Series 26 Nuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-29-9

Contreras Painemal, C (2007) Koyang - Parlamento y protocolo en la diplomacia mapuche – castellana. Siglo XVI-XIX . Working Paper Series 27 ISBN 91-89629-31-0

Contreras Painemal, C (Editor) (2007) Actas del Primer Congreso Internacional de Historia Mapuche. Working Paper Series 28 ISBN 91-89629-32-9

Antileo B., E. (2007) Mapuche y Santiaguino – El movimiento mapuche en torno al dilema de la urbanidad. Working Paper Series 29 ISBN 91-89629-33-7

Calbacura, Jorge, Fabien Le Bonniec (Editores) (2009) - Territorio y territorialidad en contexto post-colonial. Estado de Chile – Nación mapuche Working Paper Series 30 ISBN 91-89629-34-5

Antileo B., E. (2010) Urbano e indígena - dialogo y reflexión en Santiago warria. Working Paper Series 31 ISBN 91-89629-35-3

Actas del I Coloquio mapuche (2010) Bicentenario del Estado chileno. Balances del colonialismo en el pueblo mapuche. 'Tufachi bicentenario, mapuche Küpaf kagekey. Working Paper Series 32 ISBN 91-89629-36-1

Dietzel, L. (2011) Mapuche Sein oder Nichtsein. Eine Frage der Identität? Programme zur Identitätsförderung in San Bernardo, Región Metropolitana - Chile Working Paper Series 33 ISBN 91-89629-37-X

Calbacura, J. (2011) Consecuencias de la privatización de las reservas indígenas mapuche. Puerto Saavedra, Ruca Traro. Working Paper Series 34 ISBN 91-89629-38-8

Calbacura, J. (2011) The Chilean Senate 1932-1989. Social Patterns. Working Paper Series 35 ISBN 91-89629-39-6

Linconao Caniulaf, P. (2011) Rock Mapuche. Hibridación cultural - Memoria histórica. Working Paper Series 36 ISBN 91-89629-40-X

Gavilan, Víctor M. (2011) La Nación Mapuche – Puelmapu ka Gulumapu Working Paper Series 37 ISBN 91-89629-41-8

Sepúlveda, E.M. (2011) Música mapuche actual - Recuperación cultural, resistencia, identidad. Working Paper Series 38 ISBN 91-89629-42-6

Mercado Catriñir, X. (2012) Violencia contra la mujer mapuche - Az Mapu método de prevención y protección. Working Paper Series 39 ISBN 91-89629-43-4

Gavilán Pinto, V. (2012) El pensamiento en espiral. El paradigma de los pueblos Indígenas. Working Paper Series 40 ISBN 91-89629-44-2

Rekedal, J. (2014) El hip-hop mapuche en las fronteras de la expresión y el activismo Working Paper Series 41 ISBN 91-89629-45-0

Reyes Nordström, A. (2018) Mapuche Communities and the Politics of Resistance. The Case of Pilmaiquen - Chile. Working Paper Series 42 ISBN91-89629-46-9

Trivero Rivera, A (2018) Horizonte cultural mapuche. Desde su formación hasta el tiempo actual. Working Paper Series 43 ISBN 91-89629-47-7

Huenchumil Jerez, P. (2018) Ecos de un cultrún: El caso de la machi Francisca Linconao en la prensa chilena. Working Paper Series 44 ISBN 91-89629-48-5

Ñuke Mapuförlaget Serie Relatos - Testimonios

Loncon Antileo, R (2002) Rupape Maw, Que pase la lluvia.
Serie Relatos - Testimonios 1 Ñuke Mapuförlaget . ISBN 91-89629-10-8

Huirimilla Oyarzo, Juan Paulo. (2003) Árbol de Agua.
Serie Relatos - Testimonios 2. Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-18-3

Huirimilla Oyarzo, Juan Paulo (2003) Palimpsesto
Serie Relatos - Testimonios 3. Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-25-6

Huirimilla Oyarzo, Juan Paulo (2005) Etnopoesía. Poética intercultural en la cosmovisión huilliche.
Serie Relatos - Testimonios 4. Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-28-0

Huirimilla Oyarzo, Juan Pablo (2007) Ül kalul - Cantos del cuerpo
Serie Relatos - Testimonios 5. Ñuke Mapuförlaget. ISBN 91-89629-30-2